

000431
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y LEGISLACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO CUATROCIENTOS DIECIOCHO

En la ciudad de La Plata, a los SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires en sesión de la que participan el Presidente Dr. Francisco Héctor Roncoroni, el Vicepresidente Dr. Jorge Luis Zunino, los Consejeros Titulares Dres. Guillermo Sergio Aiello, Pedro Martín Augé, José María Eseverri, Gustavo Daniel Ferrari, Ulises Alberto Giménez, Enrique Marcelo Honores, Mónica Edith Litza, Daniel Enrique Navas, Jorge Armando Roldán, Gustavo Soos, Margarita del Carmen Tropiano, Alejandro Tullio y Juan Bautista Zitti y el Consejero Suplente Dr. Enrique Quiroga, convocada a fin de tratar el siguiente temario:-----

ORDEN DEL DÍA de la Sesión del Consejo de la Magistratura del día
lunes 07/08/2.006 hora 11:30.-----

- 1- Entrevista a postulantes (30) a los cargos de: Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 9 de mayo de 2.006] (27) y Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 11 de mayo de 2.006] (3) .-----
- 2- Terna concurso Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Morón (1 cargo) [examen del día 24 de noviembre de 2.005].-----
- 3- Terna concurso Juez de Paz Letrado del Partido de Avellaneda (Departamento Judicial Lomas de Zamora) (1 cargo) [examen del día 20 de abril de 2.006].-----
- 4- Terna concurso Juez de Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo con asiento en San Martín (1 cargo) [examen del día 25 de abril de 2.006].-----
- 5- Recepción de Informes Consultivos Departamentales.-----
- 6- Lectura y consideración acta sesión anterior.-----
- 7- Informe de Presidencia.-----
- 8- Informe de Mesa de Coordinación y Control .-----
- 9- Informe de Secretaría. Estado de los concursos.-----\\\



- \\10-Informe de Subsecretaría Administrativa.-----
11-Designación de Académicos para el año 2.006.-----
12-Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión.-----
13-Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso.-----
14-Tratamiento y consideración de Informes Salas Examinadoras sobre
exámenes en corrección.-----
15-Convocatoria nuevos concursos.-----
16-Análisis del sistema de evaluación.-----
17-Necesidades para funcionamiento del edificio sede del Consejo.-----

APERTURA DE LA SESIÓN: Siendo las doce horas treinta minutos, se declara abierta la sesión presidiendo la misma el Sr. Vicepresidente del Consejo Dr. Jorge Luis Zunino.-----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL [EXAMEN DEL DÍA 9 DE MAYO DE 2.006]:

El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso convocado para la cobertura de cargos de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 9 de mayo de 2.006] en virtud que han aprobado la prueba escrita rendida en dicho concurso o han ejercido en el mismo la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura Dres.: Raúl Dalto, Roque Guillermo Funes, Silvina Mariana Langone, Mauricio Ernesto Macagno, Roberto Daniel Martínez Astorino, Marcelo Claudio Dau, Luis Rubén Molinari, Guillermo Angel Rafaniello, Rubén Mario Sarlo, Jorge Fabián Van Staden, Gabriel Mauro Ariel Vitale, Eduardo Federico Losada, Guillermo Federico Puime, Juan Eduardo Stepaniuc, Stella Maris Tato, Elena Beatriz Viviana Barcena, Enrique Bernardo Ferrari, María Graciela Larroque, María Pía Elena Leiro, Marcelo Enrique Romero, Solange Cambet, Daniel Horacio Lago, Ignacio Mariano Lasarte y Laura Marta Pascual.-----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS PARA CONCURSO DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN

LO CIVIL Y COMERCIAL [EXAMEN DEL DÍA 11 DE MAYO DE 2.006]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los\\

000432
[Handwritten signature]

\\postulantes en el concurso convocado para la cobertura de cargos de Juez De Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 11 de mayo de 2.006] en virtud que han aprobado la prueba escrita rendida en dicho concurso o han ejercido en el mismo la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura Dres. Adriana Angélica Carelli, Vivian Cintia Díaz y Silvina Mabel Galeliano.

RECEPCIÓN DE INFORMES CONSULTIVOS DEPARTAMENTALES: De acuerdo a lo indicado en los artículos 12 y 15 de la ley 11.868, el Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los informes elaborados por escrito por Consultivos Departamentales sobre los postulantes en los concursos por cargos de: Juez de Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo [examen del día 25 de abril de 2.006], Asesor de Incapaces [examen del día 27 de abril de 2.006], Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 4 de mayo de 2.006], Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 5 de mayo de 2.006], Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 9 de mayo de 2.006], Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 11 de mayo de 2.006], Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 16 de mayo de 2.006] y Defensor Oficial con competencia en el Fuero Civil y Comercial [examen del día 18 de mayo de 2.006].



LECTURA Y CONSIDERACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR: Habiendo sido leída, se aprueba el acta de la sesión anterior.

INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría y del Estado de los Concursos que en copia se adjuntan a la presente.

CONVOCATORIA A CONCURSO CARGO JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DE MORÓN: Ante la solicitud que hiciera la Subsecretaría de Justicia, el Consejo de la Magistratura decide convocar a concurso para cubrir la siguiente vacante:

Cargo: JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DE MORON (UN CARGO CONDICIONAL).

Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Dres. Pedro Martín Augé, Ulises Alberto Giménez, Jorge Armando Roldán y Juan Bautista Zitti.

Se designa para actuar como Académicos a los Dres. Héctor Jorge Scotti y Gabriel Binstein.

Fecha de apertura de inscripción a concurso: martes 22 de agosto de 2.006.

Cierre de inscripción a concurso: jueves 21 de septiembre de 2.006 a las 16 hs.

Fecha de exámenes: Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día jueves 2 de noviembre de 2.006.

Temario: El temario de examen a entregar a los que se inscriban será el de Derecho del Trabajo y Derecho Procesal del Trabajo.

Artículo 21 del Reglamento: De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (BO 15/09/97 y 17/10/00), podrán hacer uso del beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado el examen rendido para cargos de similar tenor: a) el día 02/11/04 (aprobados en Acta N° 349 del 20/12/04); b) el día 13/04/05 (aprobados en Acta N° 367 del 06/06/05); c) el día 30/06/05 (aprobados en Acta N° 378 del 05/09/05), d) el día 20/10/05 (aprobados en Acta N° 393 del 19/12/05), e) el día 05/05/06 (aprobados en Acta N° 414 del 26/06/06) y f) respecto del que se ha fijado como fecha de examen el día 31/08/06, condicional al resultado, y a la decisión del Consejo respecto de la aprobación en fecha previa a la fijada para la toma de la prueba de oposición correspondiente al presente concurso.

AUTORIZACIÓN: Se autoriza a la Secretaría a incluir en la presente convocatoria los pedidos de cobertura de vacantes a cargos de similar categoría a los convocados, que envíe la Subsecretaría de Justicia e ingresen al Consejo con anterioridad a la remisión del aviso a la Secretaría de Prensa y Difusión para su publicación en el Diario La Nación.



000433
[Handwritten Signature]
Dr. DANIEL ENRIQUE NAVAS
Secretario
Intendente en cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

\\PUBLICIDAD: Esta convocatoria se publicará por dos días en el Boletín Oficial y por un día en el diario La Nación, sin perjuicio de procurar por Secretaría otorgarle la mayor difusión posible. -----

NOTA ENVIADA POR EL SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. DEVOLUCIÓN:

Vista la nota de fecha 13 de julio de 2.006 -ingresada a este Organismo el día 17 de julio de 2.006- suscripta por el Sr. Presidente del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Federico Guillermo José Domínguez, en la que se dirige, en la causa N° 14164 caratulada "RECURSO DE CASACIÓN INTERPUESTO POR EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL EN CAUSA 283 SEGUIDA A CALEGARI NORMA CRISTINA", remitiendo copia certificada de la sentencia dictada por el Tribunal de Casación con fecha 11 de julio de 2.006 como asimismo de la resolución por esa vía impugnada. Y, en razón de resultar ajeno a la competencia de este Organismo tomar intervención respecto de lo que en la documentación remitida se expone, se dispone devolver a su remitente la nota de referencia y las copias de sentencias adjuntas a la misma.-----

A mayor abundamiento se señala que se ha verificado asimismo que el Sr. Juez "a quo", que dictara la sentencia en los autos referidos, no se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes a la Magistratura.-----

ELEVACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA DEL CONCURSO DE JUEZ DE TRIBUNAL DE MENORES [EXAMEN DEL DÍA 15 DE JUNIO DE 2.006]. IDENTIFICACIÓN DE EXÁMENES:

Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueron rendidos el día 15 de junio del año 2.006 por aspirantes a un cargo de Juez de Tribunal de Menores del Departamento Judicial La Plata elevan al plenario el informe que en el día de la fecha suscribieran los Dres. Gustavo Daniel Ferrari, Daniel Enrique Navas, y Jorge Luis Zunino elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2.002, sugiriendo mantener el punto de corte allí establecido de forma tal que deberían mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en la suma\\

[Circular Stamp]
MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

\\de ambos módulos y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran los cuarenta (40,00) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba. Se transcribe el cuadro que forma parte del informe:-----

JUEZ DE TRIBUNAL DE MENORES				
15 de junio de 2.006				
<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)</u>	<u>Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)</u>	<u>Puntaje Máx 200,00</u>	<u>Aprobados ≥ 120,00 (*)</u>
JTM01	70	67	137	A
JTM02	20	30	50	--
JTM03	80	78	158	A
JTM04	20	63	83	--
JTM05	70	68	138	A
JTM06	30	70	100	--
JTM07	90	66	156	A
JTM08	20	37	57	--
JTM09	50	57	107	--
JTM10	30	39	69	--
JTM11	20	55	75	--
JTM12	30	55	85	--
JTM13	60	62	122	A
JTM14	60	36	96	--
JTM15	20	38	58	--
JTM16	30	60	90	--
JTM17	95	75	170	A
JTM18	30	57	87	--
JTM19	100	76	176	A
JTM20	95	84	179	A
JTM21	30	32	62	--



(*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.-----

Tras haber analizado el informe, se decide aprobar el mismo y establecer que los examinandos a quienes pertenezcan los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, no así los restantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura. -----

Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los \\

Los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación: -----

JUEZ DE TRIBUNAL DE MENORES							
15 DE JUNIO DE 2006							
Letra Clave	Resolución del caso Máx. 100,00	Preguntas conceptuales Máx. 100,00	Total Máx. 200,00	Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	Número clave	NOMBRES	APELLIDO
JTM01	70	67	137	A	011	CORINA INES	SENTIS
JTM02	20	30	50	--	013	AUGUSTO EDGARDO	BOROWSKI
JTM03	80	78	158	A	015	JUAN ALBERTO	BENAVIDES
JTM04	20	63	83	--	022	ROMULO RUBEN	ABREGU
JTM05	70	68	138	A	023	SILVIA BEATRIZ	NEVELEFF
JTM06	30	70	100	--	025	CAMILO ANTONIO	QUIROGA
JTM07	90	66	156	A	026	GUILLERMO JAVIER	RODRIGUEZ REY
JTM08	20	37	57	--	027	ALFREDO AGUSTIN	HERNANDEZ
JTM09	50	57	107	--	028	MIRIAM SUSANA	ALCOLCEL
JTM10	30	39	69	--	029	AURORA ESTELA	SOUZA
JTM11	20	55	75	--	030	MARIA INES	FERNANDEZ BOLLA
JTM12	30	55	85	--	031	FEDERICO MAURICIO	WEINSTEIN
JTM13	60	62	122	A	032	FABIAN HORACIO	CACIVIO
JTM14	60	36	96	--	033	GABRIELA VIVIANA	VALSANGIACOMO BLANCO
JTM15	20	38	58	--	034	JUANA MERCEDES	ORTIZ
JTM16	30	60	90	--	035	MONICA GRACIELA	SALADINO
JTM17	95	75	170	A	036	ANA INES	GRILLO CIOCCHINI
JTM18	30	57	87	--	037	MARIA LAURA	LUCCHINI MINUZZI
JTM19	100	76	176	A	038	MARIA FLORENCIA	DEMAESTRI
JTM20	95	84	179	A	039	MARIA JOSE	LESCANO
JTM21	30	32	62	--	040	MIRIAM BEATRIZ	ALI

Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resolución 404, la pérdida o mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso.-----

\\Se deja expresamente aclarado que en el tratamiento del presente punto no participó el Sr. Consejero Dr. Pedro Martín Augé en razón de haberse oportunamente excusado de intervenir en el concurso de referencia.-----

INFORMES DE SALAS EXAMINADORAS SOBRE ESTADO DE LA CORRECCIÓN DE EXÁMENES DE CONCURSOS EN TRÁMITE: Integrantes de las Salas Examinadoras que intervienen en los concursos por cargos de: Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal [examen del día 7 de junio de 2.006] y Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional y Adjunto de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional [examen del día 8 de junio de 2.006] informan del estado y avance de la corrección de las pruebas.-----

INFORME DE SALA EXAMINADORA RESPECTO DEL DESARROLLO DEL ACTO DE TOMA DE EXAMEN DEL DÍA 20 DE JULIO DE 2.006: Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso convocado para la cobertura de cargos de Juez de Paz Letrado [examen del día 20 de julio de 2.006] informan al plenario el desarrollo del acto de toma de la prueba escrita que se llevó a cabo el 20 de julio del corriente año.-----

SE DIFIERE FECHA DE ELABORACIÓN DE LAS TERNA CORRESPONDIENTE AL CONCURSO DE JUEZ DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE AVELLANEDA (DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA) [EXAMEN DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2.006]: Se decide diferir, para la sesión que se llevará a cabo el día lunes 14 de agosto de 2.006, la elaboración de la terna correspondiente al concurso de Juez de Paz Letrado del Partido de Avellaneda (Departamento Judicial Lomas de Zamora) [examen del día 20 de abril de 2.006].-----

SE DIFIERE FECHA DE ELABORACIÓN DE LAS TERNAS CORRESPONDIENTES A LOS CONCURSOS DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORON [EXAMEN DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2.005] Y JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON ASIENTO EN SAN MARTÍN [EXAMEN DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2.006]: Se decide diferir, para la sesión que se llevará a cabo el día martes 22 de agosto de 2.006, la elaboración de la ternas correspondientes a los concursos de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal\\



del Departamento Judicial de Morón [examen del día 24 de noviembre de 2.005] y de Juez de Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo con asiento en San Martín [examen del día 25 de abril de 2.006].-----

DETERMINACIÓN DE FECHA DE PRÓXIMAS ENTREVISTAS A POSTULANTES: Atento el estado de los concursos en trámite, se decide establecer que en la próxima sesión se citará a entrevista a postulantes en los concursos de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 11 de mayo de 2.006] y Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 9 de mayo de 2.006].-----

FIJACIÓN DE LA FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PRÓXIMA SESIÓN: Se determina que la próxima sesión se llevará a cabo el día lunes 14 de agosto de 2.006 estableciéndose como hora de inicio de la misma las 11:30, de lo que se notifican los Consejeros presentes.-----
Sin más, siendo las dieciséis horas treinta minutos, se da por concluida la sesión.-----

La presente Acta ha sido suscripta por el Sr. Presidente del Consejo de la Magistratura Dr. Francisco Héctor Roncoroni, doy fe.-----

Dr. Francisco Héctor Roncoroni
Presidente

Dr. Daniel Hugo Anglada
Prosecretario

Interinamente a cargo de la Secretaría

INFORME DE SECRETARÍA
7 de agosto de 2.006

I.- Notas Recibidas:

1. 17/07/06 Dr. Wagner Gustavo Mitchel, Académico actuante en el concurso para cubrir un cargo de Juez de Tribunal de Menores [examen del día 15 de junio de 2.006], envió nota a la que acompaña



las planillas en que se consignan las calificaciones que otorgara, juntamente con la Asesora Académica Dra. Diana G. Fiorini, a los exámenes rendidos en el concurso de mención.

2. 17/07/06 Dr. Humberto Jorge, titular del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Necochea, envió nota a fin de informar que tomará licencia compensatoria de la feria invernal entre los días 7 y 21 de agosto de 2.006, solicitando que el llamado a evaluación para el cargo de Juez de Cámara Civil y Comercial del Departamento Judicial de Dolores [concurso cuya prueba escrita fuera tomada el día 16 de mayo de 2.006], para el que se encuentra inscripto, lo sea fuera de esas fechas.
3. 17/07/06 Se recibió escrito –original del que fuera enviado por medio de fax el día 12 de julio de 2.006- del Juzgado de Paz de General Arenales –Departamento Judicial de Junín- remitido por el Secretario de dicho Juzgado, Dr. Armando Roberto Ypiña, por disposición del Sr. Juez Dr. Omar Horacio Fernández, en respuesta al oficio cursado el día 5 de julio de 2.006, en donde obra el informe que, por requerimiento del mencionado Magistrado, produjo el Sr. Actuario, antes también mencionado, expresando que: “...La causa que refiere el oficio cursó bajo el n° 691 caratulada “DOMINGUEZ, FEDERICO S/ INFRACCION ART. 8 DEL DTO. 490/98. El 22-10-2004 se dictó sentencia declarando la prescripción de la acción, resolución que quedó firme. Se previene que la imputación fue por presunta contravención, no por delito...”
4. 17/07/06 Dr. Mario G. Calvo Director de Reconocimientos Médicos de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a la que adjunta fotocopias de los remitos, recibidos en este Consejo, fechados los días 16 y 30 de junio de 2.006, correspondientes a diecinueve (19) exámenes psicológicos-psiquiátricos realizados a postulantes y solicita se inicie el trámite de su pago.
5. 17/07/06 Dr. Federico Domínguez, Presidente del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, envió escrito en el que se dirige en la causa N° 14.164 caratulada “Recurso de Casación interpuesto por el Ministerio Público Fiscal en causa 283 seguida a Calegari Norma Cristina” remitiendo copia certificada de la sentencia dictada por ese Tribunal con fecha 11 de julio de 2.006, asimismo de la resolución por esa vía impugnada. A continuación se efectúa un extracto del voto que en la mencionada causa emitieran los Sres. integrantes de la Sala Primera del Tribunal de Casación Penal Dres. Carlos Angel Natiello, Horacio Daniel Piombo y Benjamín Ramón Sal Llargués: Voto del Dr. Sal Llargués “...Mas allá de la prescripción que –en principio- habría operado en el caso “sub examine”, considero imprescindible hacer una observación sobre la sentencia que aquí se impugna. No puedo menos que acompañar al acusador ante este Tribunal cuando deplora que el fallo exhiba un indudable prejuicio respecto de segmentos de la sociedad que – desafortunadamente- son vastos. Ese prejuicio, lejos de inspirarse en la solidaridad social y en los mandatos de igualdad que hoy no son sino mandatos de no discriminación por ninguna razón

DE LA MA

parecería abreviar en el mas abyecto racismo digno de rancia estirpe aria o de los integrantes del Klan contemporáneamente cultivado por tribus urbanas marginales y desprovistas de todo respeto por la diversidad que no tiene otro origen que las oportunidades de las que haya dispuesto cada quien. No es este Tribunal quien deba evaluar ese comportamiento que aparece como francamente reñido con las mandas convencionales que hoy integran la mas alta normativa nacional, pero como integrante del Tribunal ad quem no puedo menos que deplorar ese aparente desprecio y desapego por esos grandes segmentos sociales y proponer al acuerdo poner en conocimiento de la Suprema Corte, así como del Consejo de la Magistratura de este Estado Provincial, el modo como se produce el "a quo" respecto de los habitantes de Ciudad Evita. Voto del Dr. Natiello; "...Adhiero al voto del Dr. Sal Llargués y doy el mío en igual sentido y por los mismos fundamentos...". Voto del Dr. Piombo; "...Adhiero, aunque entendiendo que la única medida adecuada es la remisión de copia a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en atención a sus poderes de superintendencia no delegados..." A continuación se extracta del fallo suscripto por el Sr. Juez Dr. Alberto Oscar Saibene Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial La Matanza en los autos de mención, al que se hace referencia en el voto de los Sres. Jueces de la Sala Primera del Tribunal de Casación Penal, lo siguiente: "...Es evidente y no puede soslayarse que ciertos sectores geográficos de la ciudad son almacigo de violencias incontroladas, de infamias y cobardías, encubrimientos, cultivo de todas las traiciones y de todas las falsedades, pertenecen muchos de sus pobladores a una especie moral raquítica, mezquina, digno de compasión o de desprecio. Quienes así se conducen suelen encontrar cohorte de mediocres e indiferentes y toda maledicencia les parece escasa para traducir sus despechos, porque los espíritus alicortos suelen ser malévolos, y allí, en esos sitios, donde campea sin vergüenza la oronda ignorancia de los palurdos y zafios capaces de vociferar mil insultos estos pondrán debajo de su propia penumbra la excelencia, ingenio, el buen trato, la virtud y la dignidad, y confundirán una y otra vez lo equívoco de lo cristalino, lo bueno de lo malo, rebajando todo ideal de convivencia vecinal hasta las bajas intenciones que supuran en sus cerebros, ningún esfuerzo harán para desprenderse de la pátina ignominiosa que los cubre. En esos ámbitos, insisto hasta el hartazgo, parece igualarse al bribón con el probo, al difamador con el elocuente, al violento con el pacífico, al burdégano con el capaz y la escala del mérito desaparece con la oprobiosa nivelación de villanía. Así, todo particular que lidie con otro por cualquier cuestión menor tendrá las seguridades de contar con grupos que se mancomen para dar fe del buen proceder de aquél, aunque fuere deleznable, y su contenedor a su tiempo, también tendrá a su favor la arrebañada caterva que cantará loas a su dignísimo perfil ciudadano exhibiendo el albarán de engañosa probidad. Si, no tengo dudas en punto a que tanto denunciante como imputada lejos estuvieron de bajar los puentes levadizos del dialogo fecundo y prefirieron dar rienda suelta al atavismo, cuando alguna palabra de



mas, actuara como aculeo envenenado en acémilas atribilrias y contagiara ese odio a las personas acabiladas en su torno, y que alguna de ellas teñidas por el hollín de la parcialidad luego hayan participado del debate para acomodar sus declaraciones...”

6. 17/07/06 Sebastián Zubiri, presento escrito solicitando a retirar su legajo para ser fotocopiado. En la misma fecha , el peticionante retiró copia de su legajo.
7. 18/07/06 Fabián Salvador Ferraro-Montiel, interno de la Unidad N° 35 de la ciudad de Magdalena dependiente del Servicio Penitenciario Bonaerense, presentó escrito (Ref. Causa N° 3/2903 Juzgado de Transición N° 3 San Martín) bajo el título “INTERPONE RECURSO DE HABEAS CORPUS” en el que indica como objeto de su presentación que “...viene de acuerdo al Art. 89 C.P.P., a interponer recurso de Habeas Corpus arts. 405- 406 - 407 y ccdtes., del C.P.P., en atención a las violaciones de los derechos fundamentales que tutelan a todo ciudadano de la Nación Argentina contemplados por la Constitución Nacional y la Convención Americana Sobre Derechos Humanos. Asimismo denuncia la privación ilegal de la libertad injustificada que viene sufriendo por parte de las autoridades judiciales, y solicita se investigue sobre la cuestión...”. Después de realizar diversas consideraciones en fundamento de su petición el presentante solicita: “...1) Se tenga por presentado en legal tiempo y forma la presente Acción de Habeas Corpus. 2) Se proceda de acuerdo a lo que crea conveniente para que este dicente sea puesto en libertad de forma inmediata. 3) Se investigue sobre lo aquí denunciado. 4) Se envía copia de igual tenor al Consejo de la Magistratura y a la Gobernación de la Pcia. de Bs. As. 5) A todo efecto fija domicilio real en Felix Ballester N° 590- Ciudadela- Bs. As...”.
8. 18/07/06 Se publicaron, en los diarios “El Día” y “Hoy en la noticia” de la ciudad de La Plata, avisos en los que el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires participa con profundo pesar el fallecimiento del ex Asesor Académico de este Organismo Dr. Oscar José Martínez.
9. 19/07/06 Dra. Cecilia Durand, presentó escrito solicitando se la autorice a extraer fotocopias de las fojas 52 a 55 de su legajo, las que solicita se certifiquen, para ser presentadas ante la Defensoría General de la Nación, y se le expida certificado en el que conste que ha aprobado el examen que rindió en el concurso de Agente Fiscal del Departamento Judicial de San Isidro en el mes de febrero de 1.999. En la misma fecha de la petición se hizo entrega a la solicitantes de las copias y del certificado que requiriera.
10. 20/07/06 Se publicó en el diario La Nación de fecha 20 de julio de 2.006, en la página 21 de la sección clasificados rubro 7 “Legales”, la ampliación de la convocatoria dispuesta por el Consejo en su sesión del día 10 de julio de 2.006.

CONSEJO DE
B.S.A.S.

11. 20/07/06 Dra. Sonia Viviana Sipis, envió escrito a fin de rectificar su presentación del día 10 de julio de 2.006, en la cual por un error involuntario -según expresa- consignara la palabra "revisión" cuando en realidad quiso decir "vista", solicitando así se lo considere.
12. 20/07/06 Se recibió del Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Luis Federico Arias, Oficio en relación a la causa "Galli Susana c/ Fisco de la Provincia de Buenos Aires s/ Medida Cautelar Autónoma o Anticipada" a fin de poner en conocimiento de este Organismo el otorgamiento de una medida cautelar por la cual suspende con carácter cautelar, los efectos de la resolución emitida por el Consejo de la Magistratura, el día 27-III-06, que consta en el Acta N° 401, por la cual se aprobara la terna para cubrir el cargo de Juez del Tribunal de Menores del Departamento Judicial de Lomas de Zamora. El auto que ordena la medida dice: "La Plata, 13 de julio de 2006.- AUTOS Y VISTOS: Para resolver la pretensión cautelar solicitada, y **CONSIDERANDO:** 1. La actora, en su condición de postulante al cargo de Juez del Tribunal de Menores del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, promueve medida cautelar anticipada para que se suspendan los efectos de la Resolución del Consejo de la Magistratura, plasmada en el Acta N° 401 del día 27-III-06, mediante la cual se conformara la terna del cargo respectivo para ser remitida al Poder Ejecutivo, en la que no fue incluida la accionante de autos.- 1.1. Cuestiona, centralmente, que la decisión ha sido adoptada sin fundamentación adecuada, circunstancia que -a su juicio- torna ilegítimo el obrar del Consejo de la Magistratura.- 1.2. Relata que detenta sobrados antecedentes para ocupar el cargo para el que se postulara -actualmente se desempeña como Secretaria en el Tribunal de Menores N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora- y que obtuvo el mayor puntaje en los exámenes teórico-prácticos realizados el día 1-XII-04, razón por la cual, desconoce los motivos por los cuales no fue tenida en cuenta al momento de la elección de los postulantes en la terna.- 1.3. Aclara que lo peticionado no constituye un avance sobre las atribuciones constitucionales del Consejo, ni trata de obtener una decisión judicial que imponga su inclusión en la terna, sólo se limita a procurar un adecuado control judicial sobre la legitimidad del obrar de ése órgano estatal.- 1.4. Sostiene que la función realizada por el Consejo de la Magistratura es materialmente administrativa, y se exterioriza por medio de un acto administrativo productor de efectos jurídicos, de donde surge la necesidad de conocer el iter lógico seguido por la autoridad para justificar la legalidad y racionalidad de su actuar, lo que con mayor rigor debe apreciarse en materia de facultades discrecionales. Lo contrario, afirma, implicaría validar la existencia de una potestad administrativa ilimitada, lo que resulta imposible de concebir en un estado de derecho. - 1.5. Por otra parte, indica que la ausencia de dictamen legal previo a la emisión del acto constituye un vicio esencial en el procedimiento de selección que, al comprometer la garantía de defensa del particular, lo torna nulo.-2. Que previo al análisis de la medida cautelar, se requirió al Consejo de



la Magistratura la remisión de las actuaciones que dieran lugar a la decisión impugnada, las que se encuentran agregadas en autos a fs. 75/420.-3. En función de lo expuesto, corresponde analizar los recaudos de procedencia de la medida cautelar solicitada (arts. 22 y sig. CCA). - **3.1. Verosimilitud en el derecho:** **3.1.1.** Es criterio del infrascrito que la presunción de legalidad del acto administrativo, en tanto encuentra fundamento en razones de eficacia (evitar la desobediencia civil), desde donde cierta doctrina postula la presunción de validez de todos los actos estatales (Cassagne, Juan C, "Derecho Administrativo", Ed. Abeledo-Perrot, 1996, Tomo II, pág. 228), es inoponible a la actividad jurisdiccional de los magistrados. Afirmar lo contrario, esto es, extender el principio más allá de los contornos que definen la relación jurídico administrativa, imponiéndola como un límite al contralor judicial, implica afirmar el sometimiento de los jueces a los actos de la Administración, violando así, el principio de división de poderes.- **3.1.2.** Por su parte, es válido precisar que no todos los actos estatales gozan de aquella presunción -con los alcances que la doctrina le atribuye a la del acto administrativo-, por cuanto (vgr.) los efectos de la sentencia de un juez contencioso administrativo, como acto estatal, se suspenden con el recurso de apelación (art. 56 inc. 5 CCA), situación que no se verifica con el acto administrativo, a excepción del singular privilegio con que cuentan los funcionarios frente a la impugnación judicial de los actos del Tribunal de Cuentas (art. 37 Ley 10.869).- **3.1.3.** Sin perjuicio de lo expresado, y aún cuando se considere a la presunción de legalidad como un postulado vinculado a la validez del acto no a su eficacia, dicha presunción no es absoluta sino que cede cuando se lo impugna sobre base "prima facie" verosímiles (CSJN, Fallos: 250:154 y 307:1702, entre otros). Asimismo, se ha considerado que el conocimiento del derecho invocado no exige un examen de certeza, pues el juicio de verdad en esta materia se encuentra en oposición con la finalidad del instituto cautelar, que no es otra que atender aquello que no excede del marco de lo hipotético, dentro del cual agota su virtualidad (Fallos:306:2060 y 316: 2855, entre otros).- **3.1.4.** Sentado lo expuesto, y dentro del limitado marco cognoscitivo del proceso cautelar, advierto que la decisión del Consejo de la Magistratura - cuya suspensión da origen a la contienda de autos- carece de la debida fundamentación, toda vez que no se expresan los motivos por los cuales se elige a unos postulantes y se excluye a los restantes. Esta circunstancia determina "prima facie" la ilegitimidad del acto, al tiempo que sustenta la verosimilitud del derecho invocado por la actora.- **3.1.5.** Ello es así, por cuanto no se aprecia la existencia de norma jurídica alguna que habilite al Consejo a conformar las ternas de postulantes sin dar razón suficiente de la decisión adoptada. Por el contrario, del art. 175 de la Constitución Provincial surge que esa atribución indelegable será ejercida: "...mediante procedimientos que garanticen adecuada publicidad y criterios objetivos predeterminados de evaluación".- **3.1.6.** Conforme surge del Acta N° 401, del día 27-III-06, el Consejo



de la Magistratura, elaboró la terna respectiva, previa mención del cumplimiento de las etapas necesarias del procedimiento de selección, en la que se relatan los pasos seguidos al efecto, mas no aparece la motivación que justifique esa elección.- 3.1.7. En ese sentido, resulta pertinente recordar lo expresado por la SCBA en la causa B-62.241, "Zarlenga" -voto del Dr. Soria- del día 27-XII-02, en tanto ha señalado que procedimiento y motivación son dos elementos diferenciados de los actos administrativos (arts. 103 y 108 del Dec. Ley 7.647/70), de modo que el cumplimiento del primero de los elementos citados y su mención en el acta respectiva, no suplantando la necesaria exigencia de exponer públicamente el segundo.- 3.1.8. Sentado lo expuesto, resulta pertinente destacar que la actora obtuvo el mayor puntaje en el llevado a cabo el día 1º-XII-04 (ver fs. 212/213 vta.) y que acreditó sobrados antecedentes académicos y laborales, incluso en el mismo fuero del Departamento Judicial para el que se postulara (fs. 43 a 156), circunstancia que fue determinante para resolver otras postulaciones, tal como ocurriera con la terna seleccionada en el concurso para cubrir el cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial de Mar del Plata (véase fs. 330 vta. a 331 vta.), como consecuencia de la sentencia dictada por la SCBA en la causa Zarlenga, ya citada. - 3.1.9. En función de lo expuesto, sin abrir juicio sobre la procedencia de la pretensión principal, estimo que la medida cautelar satisface el recaudo previsto por el art. 22 inc. 1 a) del CCA.- 3.2. Peligro en la demora:- 3.2.1. Que para el dictado de esta clase de medidas resulta suficiente un temor fundado en posibilidad de sufrir un perjuicio inminente, pues ello configura un interés jurídicamente tutelado que justifica el adelanto jurisdiccional. El requisito sub-examine se vincula con el daño, pero atento al carácter preventivo de las medidas cautelares, el CCA no requiere su producción, sino su eventualidad, es decir, la posibilidad de su existencia.- 3.2.2. En autos, el requisito de peligro en la demora aparece de manera ostensible, dado que la continuidad del curso del proceso de selección puede generarle a la actora perjuicios de difícil o imposible reparación ulterior (v. Vallefin, C. "Protección Cautelar Frente al Estado", Lexis Nexis, 2002, pág. 70; y art. 22 inc. 1.b del C.C.A.).- 3.2.3. Asimismo, dada la interrelación de los recaudos de procedencia de este tipo de medidas, la pretensión cautelar solicitada resulta adecuada para la protección del derecho invocado, toda vez que ésta solo tiende a evitar que se altere la situación de hecho existente al tiempo de su dictado, asegurando de ese modo la eficacia práctica de la sentencia definitiva que debe recaer en el proceso. Ello, además, se adecua a las garantías de la defensa y la tutela judicial efectiva, que aseguran a las personas la posibilidad de acceder a un juez o tribunal para hacer valer sus derechos, así como a obtener una decisión judicial razonablemente pronta, efectiva y eficiente (arts. 8 y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y art. 15 de la Constitución Provincial; y CNACF, Sala IV, en autos "Mattera"; Sent. del 27-III-02).- 3.3. De la afectación del interés público: 3.3.1. No se advierte -en principio- que la medida cautelar peticionada pueda

producir una grave afectación al interés público, teniendo en consideración que solo tiende - como ya lo expresara- al mantenimiento de la situación fáctica existente, mediante la postergación de los efectos de la decisión impugnada en autos (conf. SCBA B- 64.745 "Consorcio de Gestión Puerto de Bahía Blanca; / 3.521 "Bravo c/ Banco Provincia" del 9-X-2003).- 3.3.2. Asimismo, cabe agregar que la sola inobservancia del orden legal, por parte de a administración, vulnera el interés público determinado por el pleno sometimiento de la misma al ordenamiento jurídico, como postulado básico del Estado de Derecho.- 3.4. Contracautela : La actora deberá prestar caución juratoria para responder por las costas, y los daños y perjuicios que la medida pudiere ocasionar en caso de haberla solicitado sin derecho (art. 199 del CPCC y 24 del CCA).- 3.5. Planteo previo en sede administrativa: Conforme lo he señalado : en diversos despachos cautelares, la exigencia prevista por el art. 25 inc. 2 del CCA, en cuanto la previa solicitud de suspensión de los efectos del acto en sede administrativa, se encuentra reñida con la garantía de acceso a la justicia y el principio de tutela judicial continua y efectiva (art. 15 de la CPBA). Asimismo, por tratarse en autos de la impugnación de un acto que agota la vía administrativa y encontrándose expedita la vía judicial, doy por superado el valladar impuesto en la norma (Conf. CCALP, Causa N° 127 "Regalado", del 22-II-05).- Por los fundamentos expuestos y lo normado por los arts. 22 y siguientes del CCA, **RESUELVO:** Suspende, con carácter cautelar, los efectos de la resolución emitida por el Consejo de la Magistratura, el día 27-III-06, que consta en el Acta N° 401, por la cual aprobara la terna para cubrir el cargo de Juez del Tribunal de Menores del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, debiendo comunicarse al Poder Ejecutivo Provincial a sus efectos; a cuyo fin, previa caución juratoria, **librense los oficios correspondientes. Regístrese. Notifíquese a la Fiscalía de Estado.** Fdo. Dr. Luis Federico Arias, Juez..."-----

13. 21/07/06 Ricardo Héctor Cabrera, Juez Titular del Juzgado de Ejecución Penal N°1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, envió escrito -anticipado por medio de fax el día 11 de julio de 2006-, en el marco del INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE JUICIO A PRUEBA promovido en la causa N°1638/4 (R. I.N°2207/1), en relación a LUIS SILVIO CARZOGLIO, a fin de informar conforme le fuera solicitado mediante nota de fecha 5 de julio del corriente, que: "...con fecha 26 de junio de 2006 la Sra. Titular del Juzgado en lo Correccional N°4 Departamental Dra. María Fernanda Ferreyra, resolvió disponer la suspensión del proceso a prueba, por el término de un año en la causa N° 1638/4 del registro de ese organismo (I . P. P N°398.616) en relación a LUIS SILVIO CARZOGLIO, en orden al delito de COACCION, hecho ocurrido el día 3 de febrero de 2003. Asimismo la Magistrada aludida impuso al encartado Carzoglio las siguientes normas de conducta, a cuyo cumplimiento quedará supeditada la vigencia del instituto aplicado: 1) Fijar residencia y someterse al cuidado del Patronato de Liberados; II) Abstenerse de la ingesta abusiva de bebidas

108433
Dra. DANIELA GARCÍA ANGLADA
Secretaria
Intendente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura



alcohólicas y del consumo de sustancias estupefacientes; III) Concurrir a la sede de este Juzgado de Ejecución Penal dentro de los primeros cinco días hábiles de los meses pares, durante el término fijado para la suspensión; IV) Abonar a la víctima de autos la suma de CIEN PESOS (\$100) en concepto de reparación del daño presuntamente causado. Por otro lado hago saber a V. E. que habiendo adquirido firmeza el resolutorio arriba detallado, es que con fecha 4 de julio del corriente se radicó ante esta sede el Incidente de Suspensión Juicio a Prueba N°2207/1, habiéndose presentado por vez primera en estos estrados el encartado Carzoglio el día 7 de julio del corriente, oportunidad en la cual hizo efectivo el pago del monto resarcitorio comprometido como así también tomó conocimiento de la intervención del suscripto en el marco de los actuados en los cuales me dirijo. En virtud de la expresado a la fecha Luis Silvio Carzoglio por el momento ha dado cumplimiento satisfactorio a las normas de conducta que le fueran impuestas, no habiéndose llevado a cabo aún en el incidente de marras el cálculo del vencimiento de tales obligaciones. Para una mayor ilustración llevo a vuestro conocimiento que con fecha 13 de noviembre de 2003 en el marco de la IPP 398.616 se procedió a tomar declaración en los términos del art. 308 del CPP al encartado Carzoglio en orden a los delitos de usurpación de propiedad en concurso real con coacciones. Ahora bien surge también de la IPP de referencia que con fecha 26 de abril del año 2005 la Sra. Juez de Garantías interviniente Dra. Marisa Salvo resolvió sobreseer a Luis Silvio Carzoglio respecto al hecho acaecido el día 2 de febrero de 2003 por el cual el Sr. Fiscal llevara a su respecto la audiencia prevista en el art. 308 del C.P.P. y entendiera constitutivo en tal oportunidad del delito de USURPACION, a tenor de lo preceptuado en los arts. 323 inc. 2° de ritual, y art. 181 inciso primero del Código Penal. Finalmente con fecha 8 de noviembre de 2005 la Dra. Marisa Salvo, Titular del Juzgado de Garantías N° 5 Departamental dispuso no hacer lugar al pedido de sobreseimiento formulado por el Dr. Luis Silvio Carzoglio en ejercicio de su propia defensa y hacer lugar al requerimiento de elevación a juicio en la IPP 398.616 registrada con el número 9818 de la Secretaría de ese Juzgado, en orden al hecho constitutivo "Prima Facie" del delito de COACCIONES de conformidad con lo establecido en el art. 149 bis, segundo párrafo del Código Penal, decisión que fuera confirmada por la Sala II de la Excm. Cámara de Apelación y de Garantías en lo Penal Departamental con fecha 1° de diciembre de 2005..."

14. 21/07/06 Dr. Carlos Horacio Martiarena, Subsecretario de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a fin de solicitar la cobertura del siguiente cargo:

• **FUERO LABORAL:**

Tribunal del Trabajo N° 5 de Morón: Un (1) cargo de Juez por renuncia en trámite del Dr. Gonzalo de Urraza.

15. 21/07/06 Sr. Horacio Baudot, envió carta documento en la que expresa: "...Ampliando denuncia de fecha 14/03/05, ante ese Consejo, por retardo de justicia, expediente Nro. 5900-122 "Presentación formulada por H.Baudot", exponiendo la responsabilidad penal-política-administrativa, por el aplazamiento de sentencia, en demanda contencioso administrativo N° 60.194 "Mendez Delfor y otros C/Pcia. de Bs. As.", iniciada por violación al derecho de propiedad y movilidad de haberes jubilatorios: respetuosamente el que suscribe, a los fines que corresponda, pone en conocimiento lo que considera la continuidad del desacertado accionar del Excelentísimo Tribunal interviniente, cuando días atrás en mérito a la expoliativa Ley 13.437, fabricada ex profeso por el Estado demandado, para deshonorar la deuda contraída, imponiendo el despojo del 50% del resarcimiento, estatuido en esa viciada norma; suspende el llamado de autos para sentencia, procurando la metamorfosis de la ley del embudo en equitativa, y la condena a perpetuo retardo que consecuencia del desempeño judicial, vienen padeciendo los perjudicados retirados, jubilados y pensionados, en el ocaso de la vida; en muerte senil, lo que hace vano y sin sentido el reclamo de justicia..."

16. 24/07/06 Dr. Mario A. Bruno, Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial de Mercedes remite nota, a fin de manifestar la opinión y/o información respecto de los postulantes al cargo de Asesor de Incapaces del Departamento Judicial de Mercedes (examen rendido el día 27-04-06). Expresa el presentante que el Consejo de la entidad que preside decidió comunicar que del listado de postulantes aprobados y por opción del art. 21 del R.C.M.P.B.A., ha resuelto emitir opinión favorable, sólo de quienes resultan colegiados pertenecientes a esa departamental, con sustento en el correcto desempeño en sus funciones judiciales, mencionándolos a continuación, siguiendo estricto orden alfabético (no, de méritos): Dres. Kosicki Alexis Hernán, Marchetti Pedro Amadeo, Marrafeiro Pablo César, Repetto María Cristina y Santarciero Fernando Rubén. Agregando que ese Colegio "...hace propicia la oportunidad para reiterar una vez más que es de la opinión que se debe tener en cuenta prioritariamente la carrera judicial y su desempeño en la misma, conforme los antecedentes que obran en el legajo personal que ese organismo debe tener a la vista..."

17. 24/07/06 Dr. Mario A. Bruno, Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial de Mercedes remite nota, a fin de manifestar la opinión y/o información respecto de los postulantes a los cargos de Juez de Cámara Penal de los Departamentos Judiciales de San Isidro y San Nicolás (Examen 09-05-06). Expresa el presentante que el Consejo de la entidad que preside decidió comunicar que del listado de postulantes aprobados y por opción del art. 21 del R.C.M.P.B.A., ha resuelto emitir opinión favorable, sólo de quienes resultan colegiados pertenecientes a esa departamental, con sustento en el correcto desempeño en sus funciones judiciales, mencionándolos a continuación, siguiendo estricto orden alfabético (no, de méritos):

CONSEJO DE
MAGISTRADOS Y
FUNCIONARIOS

Dres. María Graciela Larroque y Marcelo Enrique Romero. Agregando que ese Colegio "...hace propicia la oportunidad para reiterar una vez más que es de la opinión que se debe tener en cuenta prioritariamente la carrera judicial y su desempeño en la misma, conforme los antecedentes que obran en el legajo personal que ese organismo debe tener a la vista.

18. 24/07/06 Dr. Mario A. Bruno, Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial de Mercedes remite nota, a fin de manifestar la opinión y/o información respecto de los postulantes a los cargos de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales de La Plata, Quilmes y San Isidro (Examen 11-05-06). Expresa el presentante que el Consejo de la entidad que preside decidió comunicar que del listado de postulantes aprobados y por opción del art. 21 del R.C.M.P.B.A., ha resuelto emitir opinión favorable, respecto de la Dra. Analía Inés Sánchez, quien resulta ser colegiado perteneciente a nuestra departamental, con sustento en su correcto desempeño en las funciones judiciales. Agregando que ese Colegio "...hace propicia la oportunidad para reiterar una vez más que es de la opinión que se debe tener en cuenta prioritariamente la carrera judicial y su desempeño en la misma, conforme los antecedentes que obran en el legajo personal que ese organismo debe tener a la vista..."



19. 24/07/06 Dr. Mario A. Bruno, Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial de Mercedes remite nota, a fin de manifestar la opinión y/o información respecto de los postulantes a cubrir los cargos de Juez de Tribunal en lo Criminal para los Departamentos Judiciales de Junín y San Isidro- examen rendido el día 04-05-06-; Juez de Tribunal del Trabajo para los Departamentos Judiciales de San Martín, Tandil y Trenque Lauquen - examen rendido 05-05-06- y Defensor Oficial Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Martín - examen rendido el día 18-05-06-. Al respecto manifiesta que "...el Consejo departamental no puede emitir una opinión respecto de la nómina de postulantes a los cargos referidos, atento a tratarse de personas sobre las que se carece de referencias que permitan fundadamente expresar un concepto responsable sobre los mismos, sin perjuicio de lo cual este Colegio hace propicia la oportunidad para reiterar una vez más que es de la opinión que se debe tener en cuenta prioritariamente la carrera judicial y su desempeño en la misma, conforme los antecedentes que obran en el legajo personal que ese organismo debe tener a la vista..."

20. 25/07/06 Dra. Ruth Inés Díaz, presentó nota a fin de en la que solicita se le informe: a) los llamados a concurso para cubrir vacantes de Juez de Cámara Civil y Comercial en el Departamento de La Plata durante el año 2.005 y en el curso del presente año 2.006, con sus respectivas fechas de apertura, cierre y examen; b) los llamados a concurso para cubrir vacantes de Juez de Cámara Civil y Comercial en otros Departamentos Judiciales de la Provincia de Buenos Aires, en los mismos periodos, detallando las fechas de apertura, cierre y examen. Indica la presentante que la información

requerida se peticiona para ser agregada a expediente judicial de trámite ante la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación.

21. 27/07/06 Dr. Jorge Omar Paolini, Secretario de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, envió nota a la que adjunta copia certificada de la resolución dictada por el Sr. Presidente de la S.C.J.B.A. con fecha 19 de julio de 2.006, registrada bajo el N° 560/06, relacionada con la necesidad del llamado a concurso para cubrir el cargo de Magistrado del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N°2 del Departamento Judicial de San Martín. A continuación se transcribe la Resolución antes referida : “ ...Ref. nota S.A.I. N° 216/06 // PLATA 19 de julio de 2006.- Vista la presentación efectuada por el Presidente y Vicepresidente de la Excma. Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo con asiento en San Martín, doctores Jorge Augusto Saulquin y Ana María Bezzi, con relación a la necesidad de implementar la puesta en funcionamiento del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 2 de esa jurisdicción, que fuera creado por Ley 12.074 en su art. 14° (conf. Mod. 13.118), y en atención a lo informado por la Subsecretaría de Planificación en cuanto a la necesidad de requerir ante los organismos pertinentes el llamado a concurso para cubrir el cargo de magistrado del referido organismo jurisdiccional, téngase presente y póngase en conocimiento de la Subsecretaría de Justicia y del Consejo de la Magistratura ambos de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de que incoen los mecanismos que estimen pertinentes a fin de dar cumplimiento a lo solicitado. Regístrese y comuníquese. Fdo. Francisco Héctor Roncoroni Presidente. Jorge Omar Paolini Secretario de Asuntos Institucionales.
22. 31/07/06 Dr. Enrique Bernardo Ferrari presentó escrito donde expresa que, habiendo peticionado revisión del examen rendido el día 04-05-06 para los cargos de Juez de Tribunal en lo Criminal, en el que obtuvo 116 puntos, y, que no habiendo sido resuelta aún dicha solicitud de revisión, solicita se considere la posibilidad de poder hacer valer en los términos del art. 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura y, bajo condición que la revisión intentada fuere exitosa, dicho examen, para el fijado para el 29 de agosto próximo para igual cargo, para San Isidro, cuya inscripción a concurso cierra el día 10 de agosto de 2.006.
23. 31/07/06 Carabajal o Moreno Pacheco Néstor, interno de la Unidad N° 36 de la ciudad de Magdalena dependiente del Servicio Penitenciario Bonaerense, envió escrito (ref. causa N° 10/147.048 del Juzgado de Transición N° 3 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. María Isabel Martiarena y N° 3661/1884-05 del T.O.C. N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes) bajo el título “...Que en legal tiempo y forma en el ejercicio individual garantizado por la Carta Magna y por la letra del Art.89 del C.P.P, Art.8 punto 2 letra H del Pacto de San José de Costa Rica, Ley N° 23.054. Vengo a interponer DENUNCIA S/ RETARDO DE JUSTICIA, DESAMPARO JUDICIAL Y



[Handwritten signature]
008741
SECRETARÍA DE JUSTICIA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VIOLACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES por parte del Juzgado de transición N° 3 Dto. Judicial Mercedes, bajo los términos del Art. 285 y 287 del C.P.P.; Art. 43 de la Constitución Nacional; Art. 20 de la Constitución Provincial; Art. XVIII (Derecho de Justicia) Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; Art 8 punto 1 (Garantías judiciales); Art. 25 (Protección Judicial) Pacto de San José de Costa Rica, Ley N° 23.054; Art. 7 y 8 Declaración Universal de los Derechos Humanos, tratados estos con Jerarquía Constitucional (Art. 75 inc. 22 Const. Nac.); Art. 111 Inc. 6 de la Constitución Nacional...". Después de realizar diversas consideraciones en fundamento de su petición el presentante expresa que: "...En mérito a lo expuesto y en lo que en definitiva suplirá su elevado criterio solicito: Se me tenga por presentado en legal tiempo y forma la presente Denuncia. Que se considere mi situación, y se arbitren los medios pertinentes para que se ponga fin a las arbitrariedades de los Tribunales mencionados, los que por cuestiones de Jurisdicción y competencia no resuelven mi situación la que se torna en una ilegítima Privación de la Libertad de forma Arbitraria. Proveer de conformidad es etico legal y justo. Que se tenga conocimiento de quien suscribe se ha declarado en huelga de hambre, desde el día 21 de julio del corriente. Manifestando que esta, es la unica medida que considera que los Administradores de Justicia puedan brindarles Justicia. Habiendo agotado formalmente el Procedimiento Ordinario". Hay una firma que es certificada por el Subprefecto (E.G.) Norberto M. Moriondo Jefe de Vig. Y Tratamiento de la Unidad 36, quien certifica que la firma pertenece al interno Moreno Pacheco Néstor o Carabajal Pacheco Raúl.

24. 02/08/06 Se recibió publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del día 13 de julio de 2.006, en el que se publicaron: a) en la página N° 5.695 la nómina de postulantes que rindieron las prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso para cubrir vacantes de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 11 de mayo de 2.006] y b) en la página N° 5.695/5.696 la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso para cubrir vacantes de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 9 de mayo de 2.006] y c) en la página 5.696 la ampliación de cargos y prórroga del plazo de inscripción de la convocatoria abierta, para cubrir las vacantes de Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 29 de agosto de 2.006], Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 31 de agosto de 2.006], Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 12 de setiembre de 2.006] y Juez de Juzgado de Garantías [examen del día 19 de setiembre de 2.006].

25. 02/08/06 Se recibieron publicaciones del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de los días 20 y 21 de julio de 2.006, en cuyas páginas N° 5.944/5.945 y 5.989 respectivamente, se publicó la ampliación de cargos y prórroga del plazo de inscripción de la convocatoria abierta, para cubrir las



vacantes de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 7 de septiembre de 2.006] y Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 14 de septiembre de 2.006].

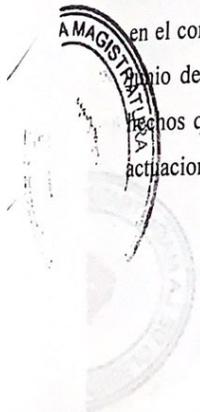
26. 02/08/06 Se recibió publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del día 26 de julio de 2.006, en cuya página N° 6.128 se publicó: a) la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de Juez de Tribunal de Familia [examen del día 22 de junio de 2.006] y b) el listado de inscriptos al concurso convocado para cubrir cargos de Juez de Paz Letrado [examen del día 20 de julio de 2.006].
27. 02/08/06 Se recibió publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del día 31 de julio de 2.006, en cuya página N° 6.248 se publicó : a) la terna elaborada por el Consejo el día 17 de julio de 2.006 para la cobertura de una vacante de Juez Tribunal de Familia del Departamento Judicial Quilmes y b) la propuesta elaborada por el Consejo el día 17 de julio de 2.006 para la cobertura de una vacante de Juez de Paz Letrado del Partido de Leandro N. Alem (Departamento Judicial Junín).-
28. 04/08/06 Dra. Analía Hebe Puigdengolas, Vicepresidenta de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial La Matanza, envió nota en a fin de informar “a titulo de opinión personal” respecto de los postulantes para cubrir los siguientes cargos: Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial Junín (examen 04/05/06), Dr. Fernando Raúl Quiroga y Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial San Isidro (examen 09/05/06), Dres. Marcelo Claudio Dau, Laura Marta Pascual, Patricia Diana Patanella, Stella Maris Tato y Jorge Fabián Van Staden, expresa la Dra. Puigdengolas que estima que los nombrados precedentemente resultan aptos para el cargo, ello en base al conocimiento que ha obtenido de sus actuales desempeños. También manifiesta que con relación a los restantes postulantes, al carecer de suficientes elementos de juicio para efectuar, omitirá pronunciarse.
29. 04/08/06 Dra. María del Carmen Battaini, Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur, envió nota por fax a la que adjunta Edicto relacionado con la apertura del Registro de Aspirantes para cubrir un cargo de “Juez del Juzgado de Instrucción de Primera Nominación del Distrito Judicial Norte de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con asiento en la ciudad de Río Grande”, solicitando en carácter de colaboración exhibir el mismo, a fin de poner en conocimiento a todos aquellos interesados, dejando constancia que el plazo para la inscripción vence el día 29 de agosto de 2.006.
30. 04/08/06 Dres. Alberto Néstor Cafetzóglus y Juan A. Mathis, Académicos actuantes en el concurso de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional y de Adjunto de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional [examen del día 8 de junio de 2.006], enviaron las



planillas en que se consignan las calificaciones que otorgaran a los exámenes rendidos en el concurso de mención, las planillas referidas fueron entregadas en la sede de este Organismo por el Dr. Juan Ignacio Nuñez a quien fueran dadas -según indica- por el Dr. Juan A. Mathis a los fines de su presentación en este Consejo.

II.- Notas Remitidas y/o entrega de documentación (copias y/o certificados):

1. 17/07/06 Se dejó en las carpetas de los Consejeros integrantes de la Sala Examinadora del Concurso convocado para cubrir cargos de Juez de Paz Letrado de los Partidos de: General Arenales (Departamento Judicial de Junín), Guaminí (Departamento Judicial de Trenque Lauquen), Salto (Departamento Judicial de Mercedes) y Villarino (Departamento Judicial Bahía Blanca), [examen del día 20 de julio de 2.006], Dres. Guillermo Sergio Aiello, Ulises Alberto Giménez, Margarita del Carmen Tropiano y Juan Bautista Zitti, el listado de postulantes inscriptos para rendir el examen correspondiente a dicho concurso.
2. 17/07/06 Dr. Jorge Luis Zunino, en su carácter de Vicepresidente del Consejo de la Magistratura, envió nota -por fax y por vía postal- al Sr. Presidente del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Alejandro Tullio, a fin de agradecerle la invitación que le cursara para participar el día 20 de julio de 2.006 de la inauguración del nuevo edificio Anexo de esa Institución, donde funcionará el Consultorio Jurídico Gratuito, Tribunal de Arbitraje Institucional y Centro de Mediación del Colegio de Abogados que preside, e informarle que no podrá concurrir al mismo, como sería su intención, atento a compromisos asumidos con anterioridad.
3. 18/07/06 Se envió memorándum a la Secretaría de Prensa y Difusión de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación por un día en el Boletín Oficial de la nómina de postulantes que rindieron las pruebas escritas y mantienen su condición de tales -por haber superado las evaluaciones- en el concurso de Juez de Tribunal de Familia [examen del día 22 de junio de 2.006].
4. 19/07/06 Se envió nota al Sr. Director del Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Juan Manuel García Blanco, solicitando informe respecto de los antecedentes registrados en ese Organismo sobre los postulantes que mantienen la condición de tales en el concurso convocado para cubrir cargos de Juez de Tribunal de Familia [examen del día 22 de junio de 2.006].
5. 19/07/06 Se envió nota al Dr. Jorge Omar Paolini, Secretario de Asuntos Institucionales de la S.C.J.B.A, solicitando tener a bien arbitrar las medidas conducentes a fin de informar sobre los antecedentes registrados en ese Organismo sobre los postulantes que mantienen su condición de tales en el concurso convocado para cubrir cargos de Juez de Tribunal de Familia [examen del día 22 de junio de 2.006] y en caso que se registren sanciones o llamados de atención, cuales han sido los hechos que motivaron la aplicación de los mismos y si se encuentran o no firmes, en lo relativo a actuaciones administrativas, relacionadas con los postulantes de referencia, que aún no hubieren



- concluido, que autoridad les dio inició, en razón de que hechos y cual es el estado actual del trámite de las mismas.
6. 19/07/06 Se envió nota al Sr. Presidente del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Alberto Alvarez, solicitando tener a bien arbitrar las medidas conducentes a fin de informar los antecedentes, sanciones, actuaciones administrativas y estado de matrícula registrados en ese Colegio profesional respecto de los postulantes que mantienen la condición de tales en el concurso convocado para cubrir cargos de Juez de Tribunal de Familia [examen del día 22 de junio de 2.006].
 7. 19/07/06 Se envió nota al Sr. Alejandro Ballester, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, solicitando tener a bien arbitrar las medidas conducentes a fin de informar los antecedentes registrados en ese Organismo sobre los postulantes que mantienen la condición de tales en el concurso convocado para cubrir cargos de Juez de Tribunal de Familia [examen del día 22 de junio de 2.006].
 8. 19/07/06 Se envió nota al Sr. Jefe de la División de Expedición de Antecedentes de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Capitán Sergio Osvaldo Francesena, solicitando informe sobre los antecedentes registrados en ese Organismo sobre los postulantes que mantienen la condición de tales en el concurso convocado para cubrir cargos de Juez de Tribunal de Familia [examen del día 22 de junio de 2.006].
 9. 19/07/06 Se envió nota al Sr. Presidente de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia, Dr. Héctor Roberto Pérez Catella, solicitando tener a bien informar, respecto de los postulantes que mantienen la condición de tales en el concurso convocado para cubrir cargos de Juez de Tribunal de Familia [examen del día 22 de junio de 2.006], en caso de ser aportantes de esa Caja, si han recibido algún subsidio por incapacidad temporaria y en caso de ser positiva la respuesta, se indique la patología en que su otorgamiento se fundara.
 10. 19/07/06 Se envió cédula al Dr. José María Viviani, a fin de notificarle que respecto del examen rendido el día 22 de junio de 2.006, el Consejo ha determinado que no continúa en calidad de postulante en el concurso para el cargo de Juez de Tribunal de Familia.
 11. 19/06/07 Se envió carta documento a la Dra. Carmela Casanegga, a fin de notificarle el contenido de la Resolución N° 821, por la que se resolvió denegar la solicitud de inscripción al concurso de Juez de Paz Letrado del Partido de Salto (Departamento Judicial Mercedes) [examen del día 20 de julio de 2.006] que formulara en razón de no cumplir con el requisito de residencia exigido por el artículo 173 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y requerirle, asimismo, que manifieste cual es su actual residencia e indique la fecha desde la que mantiene dicha residencia.
 12. 19/06/07 Se envió carta documento al Dr. Hugo Adrián De Rosa, a fin de notificarle el contenido de la Resolución N° 822, en la que se resolvió no hacer lugar a la presentación que realizara con fecha 6



- de julio de 2.006, por la que solicitara una nueva corrección del examen que rindió el día 4 de mayo de 2.006, en el concurso por cargos de Juez de Tribunal en lo Criminal, y que se le conceda una entrevista a fin de constituirse personalmente en la sede del Consejo de la Magistratura para dar lectura a dicho examen, mediante las formalidades pertinentes, a fin de sortear el inconveniente.
13. 19/06/07 Se envió carta documento a la Dra. Estela del Carmen Mollo, a fin de notificarle el contenido de la Resolución N° 823, por la que se resolvió mantener el puntaje oportunamente otorgado al módulo de Derecho Privado del examen que rindió el día 20 de abril de 2.006 en el concurso de Juez de Paz Letrado, con el que desaprueba la prueba escrita, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.
 14. 19/06/07 Se envió carta documento a la Dra. Rosa del Carmen Yocco, a fin de notificarle el contenido de la Resolución N° 824, por la que se resolvió mantener el puntaje oportunamente otorgado al módulo de Derecho Privado del examen que rindió el día 20 de abril de 2.006 en el concurso de Juez de Paz Letrado, con el que desaprueba la prueba escrita, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo. La carta documento de referencia fue enviada al domicilio que en su presentación constituyera la Dra. Yocco y fue devuelta por la empresa Correo Argentino indicando motivo "DESCONOCIDO".
 15. 20/07/06 Se envió memorándum a la Secretaría de Prensa y Difusión de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación por un día en el Boletín Oficial del listado de postulantes inscriptos en el concurso convocado para cubrir vacantes de Juez de Paz Letrado [examen del día 20 de julio de 2.006].
 16. 20/07/06 Se envió nota al Dr. Fernando Luis María Mancini Hebeca, a fin de poner en su conocimiento la nómina de postulantes inscriptos para rendir el examen para el cargo condicional de Juez de Juzgado en lo Correccional, del Departamento Judicial de Mar del Plata, que tendrá lugar el día 21 de septiembre de 2.006 y para el cual, oportunamente, fuera designado como Asesor Académico.
 17. 20/07/06 Se enviaron notas a los Dres. José Luis Piñeiro y Alberto Jorge Silvestrini, a fin de poner en su conocimiento la nómina de postulantes inscriptos para rendir el examen de Juez de Juzgado de Ejecución, de los Departamentos Judiciales de La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Mercedes, Morón, Quilmes, San Isidro y San Martín, que tendrá lugar el día 26 de septiembre de 2.006 y para el cual, oportunamente, fueran designados como Asesores Académicos.
 18. 20/07/06 Se enviaron notas al Dr. Gualberto Arturo Baistrocchi, a fin de poner en su conocimiento las nóminas de postulantes inscriptos para rendir los exámenes en los concursos de Adjunto de Defensor de la Defensoría ante el Tribunal de Casación Penal y de Juez de Juzgado en lo Correccional del Departamento Judicial de Mar del Plata, que tendrán lugar los días 17 de agosto y



- 21 septiembre de 2.006 respectivamente, y para los que, oportunamente, fuera designado como Consejero Académico.
19. 20/07/06 Se envió nota al Dr. Alberto Jorge Silvestrini, a fin de poner en su conocimiento la nómina de postulantes inscriptos para rendir el examen en el concurso de Adjunto de Defensor de la Defensoría ante el Tribunal de Casación Penal, que tendrá lugar el día 17 de agosto de 2.006, y para el cual fuera designado como Asesor Académico.
20. 20/07/06 Se enviaron notas a los Dres. Enrique Edgardo Bissio y Gustavo Eduardo Silva Tamayo, a fin de poner en su conocimiento la nómina de postulantes inscriptos para rendir el examen en el concurso de Juez de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial de Zárate-Campana, que tendrá lugar el día 15 de agosto de 2.006, y para el cual fueran, respectivamente designados como Consejero Académico y Asesor Académico.
21. 20/07/06 Se enviaron notas a los Dres. Jorge Hugo Celesia, Juan José Guardiola, Ricardo Borinsky y Carlos Ramón Lami, a fin de poner en su conocimiento la nómina de postulantes inscriptos para rendir el examen (módulos de Derecho Privado y de Derecho Penal) en el concurso de Fiscal General Departamental del Departamento Judicial de San Martín, que tendrá lugar el día 24 de agosto de 2.006, y para el cual fueran, oportunamente, designados como Académicos.
22. 20/07/06 Se enviaron al Dr. Alberto Jorge Silvestrini, para su corrección, copias anónimas de los 12 exámenes (módulo Derecho Penal) rendidos el día 20 de julio de 2.006, en el concurso de Juez de Paz Letrado, identificados con las letras claves JPAZ01 a JPAZ12.
23. 21/07/06 Se enviaron a los Dres. Gabriel Binstein y Héctor Scotti, los pedidos de revisión de las correcciones de los exámenes rendidos en el concurso para cubrir cargos de Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 5 de mayo de 2.006] identificados con la letra clave JTT03, JTT05, JTT12 y JTT26.
24. 21/07/06 Se enviaron, al Dr. Juan Carlos Venini, para su corrección, copias anónimas de los 12 exámenes (módulo Derecho Privado) rendidos el día 20 de julio de 2.006, en el concurso de Juez de Paz Letrado, identificados con las letras claves JPAZ01 a JPAZ12.
25. 21/07/06 Se remitieron notas dirigidas al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Ingeniero Agrónomo Felipe Carlos Solá, a fin de poner en su conocimiento la nómina de integrantes de la terna elaborada por el Consejo de la Magistratura el día 17 de julio de 2.006 para cubrir un cargo de Juez de Tribunal de Familia del Departamento Judicial de Quilmes [examen del día 9 de marzo de 2.006] y la propuesta que en misma fecha elaborara el Organismo para cubrir el cargo vacante de Juez de Paz Letrado del Partido de Leandro N. Alem (Departamento Judicial Junín) [examen del día 20 de abril de 2.006].

Handwritten signature and stamp with the number 800444.

26. 21/07/06 Se enviaron a los Dres. Eduardo Carlos Hortel y Jorge Hugo Celesia, los pedidos de revisión de las correcciones de los exámenes rendidos en el concurso para cubrir cargos de Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 4 de mayo de 2.006] identificados con las "letras claves" JTC10, JTC23, JTC35 y JTC42.
27. 25/07/06 Se envió memorándum a la Secretaría de Prensa y Difusión de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación por un día en el Boletín Oficial de la propuesta elaborada por el Consejo el día 17 de julio de 2.006, y comunicada al Poder Ejecutivo el día 21 de julio de 2.006, para cubrir el cargo de Juez de Paz Letrado del Partido de Leandro N. Alem, (Departamento Judicial de Junín) [examen del día 20 de abril de 2.006].
28. 25/07/06 Se envió memorándum a la Secretaría de Prensa y Difusión de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación por un día en el Boletín Oficial de la terna elaborada por el Consejo el día 17 de julio de 2.006, y comunicada al Poder Ejecutivo el día 21 de julio de 2.006, para cubrir un cargo de Juez de Tribunal de Familia del Departamento Judicial Quilmes.
29. 27/07/06 Se envió nota al Señor Director Provincial de Política Penitenciaria y Readaptación Social Dr. Osvaldo F. Marcozzi, solicitando que en calidad de préstamo se faciliten a este Organismo, las instalaciones del Polideportivo del "Instituto Superior de Formación y Capacitación del Personal Penitenciario: Inspector General Baltasar Armando Iramain" del Servicio Penitenciario Bonaerense los días 29 de agosto y 7, 19, 21 y 26 de septiembre del corriente año, para la toma de los exámenes a postulantes en los concursos convocados para la cobertura de cargos de: Juez de Tribunal en lo Criminal, Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, Juez de Juzgado de Garantías, Juez de Juzgado en lo Correccional y Juez de Juzgado de Ejecución.
30. 28/07/06 Se enviaron a los Dres. Luis Armando Rodríguez Saiach y Carlos Ramón Lami los pedidos de revisión de las correcciones de los exámenes rendidos en el concurso para cubrir los cargos de Asesor de Incapaces [examen del día 27 de abril de 2.006], que se identifican con las "letras claves" ADI01 y ADI03.
31. 28/07/06 Se envió a los Dres. Augusto Mallo Rivas y Oscar Ignacio Fiori el pedido de revisión de la corrección del examen rendido en el concurso para cubrir el cargo de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 16 de mayo de 2.006], que se identifica con la letra clave CAMCIV05.

III.- Solicitaron vista de sus exámenes v/o les sea informado el resultado de los mismos:

1. 17/07/06 Dr. Guillermo Martínez, presentó escrito solicitando tomar vista del examen -y de su correspondiente grilla de corrección- que rindiera el día 9 de mayo de 2.006, en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal.

2. 17/07/06 Dra. Vivían Cintia Díaz, presentó escrito solicitando tomar vista del examen que rindiera el día 11 de mayo de 2.006, en el concurso de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial.
3. 18/07/06 Dr. Raúl Leturmy, presentó escrito solicitando tomar vista del examen que rindiera el día 9 de mayo de 2.006, en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal.
4. 18/07/06 Dra. María Ester Zabala, presentó escrito solicitando tomar vista del examen que rindiera el día 9 de mayo de 2.006, en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal.
5. 18/07/06 Dr. Alejandro Portunato, presentó escrito solicitando tomar vista del examen que rindiera el día 9 de mayo de 2.006, en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal.
6. 19/07/06 Dr. Pedro Rodríguez, presentó escrito solicitando tomar vista del examen que rindiera el día 9 de mayo de 2.006, en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal.
7. 19/07/06 Dr. Pablo Alejandro Merola, presentó escrito solicitando tomar vista del examen –con entrega de copia del mismo y de su correspondiente grilla de corrección- que rindiera el día 9 de mayo de 2.006, en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal.
8. 25/07/06 Dra. María Paula Cafiero, presentó escrito solicitando tomar vista del examen –así como de su grilla de corrección- que rindiera el día 18 de mayo de 2.006, en el concurso de Defensor Oficial con competencia en el Fuero Civil y Comercial.
9. 26/07/06 Dra. Blanca Esther Rivolta, presentó escrito solicitando tomar vista de los exámenes que rindiera los días 4 de agosto de 2.004 y 20 de octubre de 2.005, en los concursos de Juez de Paz Letrado y Juez de Tribunal del Trabajo, respectivamente.
10. 26/07/06 Dra. María Laura Altamiranda, presentó escrito solicitando tomar vista del examen que rindiera el día 4 de mayo de 2.006, en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal.
11. 31/07/06 Dra. Patricia Edith Marandet, presentó escrito solicitando tomar vista del examen que rindiera el día 22 de junio de 2.006, en el concurso de Juez de Tribunal de Familia.

IV.- Tomaron vista de sus exámenes y/o fueron informados de los resultados de los mismos:

1. 17/07/06 Dr. Guillermo Martínez, tomó vista retirando copia del examen –y de la correspondiente grilla de evaluación- que rindió el día 9 de mayo de 2.006, en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal.
2. 17/07/06 Dra. Vivían Cintia Díaz, tomó vista retirando copia del examen –y de la correspondiente grilla de evaluación- que rindió el día 11 de mayo de 2.006, en el concurso de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial.
3. 18/07/06 Dr. Raúl Leturmy, tomó vista retirando copia del examen –y de la correspondiente grilla de evaluación- que rindió el día 9 de mayo de 2.006, en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal.



4. 18/07/06 Dra. María Ester Zabala, tomó vista retirando copia del examen –y de la correspondiente grilla de evaluación- que rindió el día 9 de mayo de 2.006, en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal.
 5. 18/07/06 Dr. Alejandro Portunato, tomó vista retirando copia del examen –y de la correspondiente grilla de evaluación- que rindió el día 9 de mayo de 2.006, en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal.
 6. 19/07/06 Dr. Pedro Rodríguez, tomó vista retirando copia del examen –y de la correspondiente grilla de evaluación- que rindió el día 9 de mayo de 2.006, en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal.
 7. 19/07/06 Dr. Pablo Alejandro Merola, tomó vista retirando copia del examen –y de la correspondiente grilla de evaluación- que rindió el día 9 de mayo de 2.006, en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal.
 8. 25/07/06 Dra. María Paula Cafiero, tomó vista del examen que rindiera el día 18 de mayo de 2.006, en el concurso de Defensor Oficial con competencia en el Fuero Civil y Comercial.
 9. 26/07/06 Dra. Blanca Esther Rivolta, tomó vista de los exámenes que rindiera los días 4 de agosto de 2.004 y 20 de octubre de 2.005, en los concursos de Juez de Paz Letrado y Juez de Tribunal del Trabajo, respectivamente.
 10. 26/07/06 Dra. María Laura Altamiranda, tomó vista del examen que rindiera el día 4 de mayo de 2.006, en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal.
 11. 31/07/06 Dra. Patricia Edith Marandet, tomó vista retirando copia del examen –y de la correspondiente grilla de evaluación- que rindiera el día 22 de junio de 2.006, en el concurso de Juez de Tribunal de Familia.
- Desistieron a su postulación:**
1. 17/07/06 Dra. Mariela Susana Moralejo Rivera, presentó escrito a fin de manifestar su voluntad de desistir del concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de fecha 9 de mayo de 2.006, para todos los Departamentos Judiciales.
 2. 17/07/06 Dr. Gustavo Víctor Fernández, presentó escrito a fin de hacer saber que por Decreto N° 953 de fecha 2 de mayo de 2.006 fue designado Juez de Tribunal del Trabajo N° 4 del Departamento Judicial de Morón, por tal motivo desiste de la postulación para concursar por las vacantes de Juez de Tribunal del Trabajo para las ciudades de San Martín y Tandil con fecha de examen 5 de mayo de 2.006.
 3. 21/07/06 Dr. Diego Néstor Dagorret, envió escrito –por medio de fax- dirigido al “Titular del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires”, en el que expresa: “...tengo el agrado de dirigirme a UD. a los efectos de notificarle mi renuncia al concurso en el cual me anotara por

- imperio del Art. 21 del Reglamento de la entidad a su cargo, para la vacante producida de Defensor Oficial Titular Area Civil del Departamento Judicial de San Martín, y ello por motivos que son de público conocimiento, es decir, ha salido la ley de equiparación de los Defensores y Fiscales Adjuntos a Titulares, y revistiendo el suscripto el cargo de Defensor Oficial Adjunto en el mencionado departamento Judicial, la concurrencia al concurso deviene cuestión abstracta...”
4. 25/07/06 Dr. Raúl Eduardo Garrós, envió escrito -por medio de fax, el día 26 de julio de 2.006 se recibió el original del mismo- a fin de comunicar que pese a haber aprobado el examen rendido el día 11 de mayo de 2.006, desiste de participar para la convocatoria abierta para cubrir el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial para el Departamento Judicial de La Plata. Ruego el presentante se sepan disculpar la demora en la comunicación en referencia, debido ello -según expresa- a motivos personales ineludibles de salud, aclarando que ha efectuado con fecha 3 de julio de 2.006 la opción prevista en el art. 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, por el examen que aprobó el día 11 de mayo de 2.006, para el cargo condicional de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Mar del Plata.
 5. 27/07/06 Dra. María Eugenia Garrido, envió escrito -por medio de fax recibíendose el original del mismo el día 1º de agosto de 2.006-, a fin de informar que desiste del llamado de oposición del concurso de fecha 7 de junio de 2.006, para el cargo de Agente Fiscal Titular de la totalidad de los Departamentos Judiciales que se ha inscripto, en virtud de encontrarse en la actualidad ejerciendo dicho cargo en el Departamento Judicial de Lomas de Zamora.
 6. 31/07/06 Dr. Juan Martín Mata, presentó escrito a fin de hacer saber sus deseos de desistir del concurso de Agente Fiscal para los Departamentos Judiciales de La Matanza y San Martín [examen del día 7 de junio de 2.006] al que oportunamente postulara haciendo ejercicio de la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.
 7. 01/08/06 Dra. Graciela Scaraffia, envió escrito a fin de manifestar que renuncia a participar en el concurso del cargo de Juez de Cámara Civil convocado para el Departamento Judicial de Dolores. Sin perjuicio -añade- de hacer valer la opción del art. 21 para otro Departamento Judicial en su oportunidad.
 8. 01/08/06 Dra. Marcela Alejandra Dimundo, presentó escrito con el objeto de poner en conocimiento que habiendo rendido examen con fecha 04/05/06 para cubrir las vacantes para Juez de Tribunal Oral en lo Criminal de los Departamento Judiciales de Junín y San Isidro y, habiendo aprobado el mismo viene a renunciar a su pretensión de postularse para alguno de los departamentos judiciales mencionados, agregando que hace saber esta circunstancia a los efectos que se estime corresponder.

VI.- Solicitaron revisión de examen:



MH0446
[Handwritten signature]

1. 17/07/06 Dr. Gustavo A. Iacaruso, presentó escrito a fin de pedir revisión del examen que rindió en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 5 de mayo de 2.006].
2. 19/07/06 Dr. Joaquín Duba presentó escrito a fin de pedir revisión del examen que rindió en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 4 de mayo de 2.006].
3. 20/07/06 Dra. Sonia Viviana Sipis, presentó escrito a fin de pedir revisión del examen que rindió en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 5 de mayo de 2.006].
4. 20/07/06 Dra. María Silvia Oyhamburu presentó escrito a fin de pedir revisión del examen rendido el día 9 de mayo de 2.006 en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal.
5. 31/07/06 Dra. María Ester Zabala, presentó escrito a fin de pedir la revisión del examen rendido el día 9 de mayo de 2.006 en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal.
6. 31/07/06 Dr. Raúl Ernesto Leturmy, presentó escrito a fin de pedir la revisión del examen rendido el día 9 de mayo de 2.006 en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal.
7. 31/07/06 Dr. Pedro Rodríguez, presentó escrito a fin de pedir la revisión del examen rendido el día 9 de mayo de 2.006 en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal.

VII.- En cumplimiento de la Resolución número 222, y con el alcance que la misma se dispone, se conformaron la siguientes facturas:

Monto	Concepto
\$ 55,01	901 Seguridad Monitoreada (correspondiente al mes de julio de 2.006).
\$ 1.734,15	BGH Sociedad Anónima (compra de tres UPS para estaciones de trabajo PC).
\$ 7.026,00	Diario La Nación (publicación el día 12 de julio de 2.006 de convocatoria con ampliación de cargos y prórroga del plazo -hasta el día 10 de agosto de 2.006- de inscripción a concursos.)

Estado de los Concursos en trámite al 07/08/06:

Concurso: estado	Post
<p>Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal: del Departamento Judicial Morón (1 cargo) por renuncia del Dr. Alberto J. Silvestrini) (pedido de cobertura del 11/08/05).</p> <p>Sala Examinadora Dres.: Carlos Guillermo Garavaglia, Raúl Joaquín Pérez, Alejandro Tullio y Jorge Luis Zunino. Académicos Actuantes Dres.: Alberto Néstor Cafetzóglus y Carlos Alberto Mahiques</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS CONSULTIVOS REALIZADOS. ENTREVISTAS REALIZADAS. PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS. CONSULTIVOS REALIZADOS.</p> <p>♦ SE FIJÓ FECHA DE ELABORACIÓN DE TERNA PARA EL DÍA DE</p>	36

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
	HOY.	
20/04/06	<p><u>Juez de Paz</u> del Partido de Avellaneda (Departamento Judicial de Lomas de Zamora) (1 cargo) por renuncia del dr. Battafarano. (pedido de cobertura del 28/02/06) sala examinadora Dres.: Carlos Guillermo Garavaglia, Mónica Edith Litza, Alejandro Tullio y Jorge Luis Zunino Académicos actuantes Dr.: Juan Carlos Venini (para el módulo de derecho privado) y Dr. Alberto Jorge Silvestrini (para el módulo de derecho penal).</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS REALIZADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. ENTREVISTAS REALIZADAS. PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS.</p> <p>♦ SE FIJÓ FECHA DE ELABORACIÓN DE LA TERNA PARA EL DIA DE HOY.</p>	3
25/04/06	<p><u>Juez de Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo</u>: asiento en San Martín (1 cargo) por existir pedido de Acuerdo en el Honorable Senado de la Nación de la Doctora Laura Mercedes Monti) (pedido de cobertura del 10/02/06). Sala Examinadora Dres.: Guillermo Sergio Aiello, José María Eserverri, Daniel Enrique Navas y Jorge Armando Roldán. Académicos Actuantes Dres.: Enrique Edgardo Bissio y Gustavo Eduardo Silva Tamayo.</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. ENTREVISTAS REALIZADAS.</p> <p>♦ SE FIJÓ FECHA DE ELABORACIÓN DE TERNA PARA EL DIA DE HOY.</p>	6
27/04/06	<p><u>Asesor de Incapaces</u>: del Departamento Judicial de Mercedes (1 cargo en Asesoría de Incapaces N° 2 por renuncia de la Dra. Carlucci a partir del 15 de octubre de 2005) (pedido de cobertura del 16/11/05) y del Departamento Judicial Lomas de Zamora (1 cargo condicional Asesoría de Incapaces N° 2 por renuncia del Doctor Angel A. Villadeamigo. (pedido de cobertura del 24/02/06)</p> <p>Sala Examinadora Dres.: Mónica Edith Litza, Gustavo Soos, Alejandro Tullio y Jorge Luis Zunino. Académicos Actuantes Dres Carlos Ramón Lami y Luis Armando Rodríguez Saiach.</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXAMEN EN TRÁMITE. SE HAN TOMADO 37 ENTREVISTAS.</p>	37
04/05/06	<p><u>Juez de Tribunal en lo Criminal</u>: del Departamento Judicial de San Isidro (1 cargo condicional) (Tribunal en lo Criminal N° 1 por renuncia en trámite del Dr. Marcelo Hunkeler) (pedido de cobertura del 16/11/05) y del Departamento Judicial Junín (1 cargo condicional) (por renuncia en trámite del Dr. Esteban Garelli a partir del 3 de julio de 2.006 - pedido de cobertura del 07/06/06). Sala Examinadora Dres.: Pedro Martín Augé, José María Eserverri, Carlos Guillermo Garavaglia y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos Actuantes Dres.: Jorge Hugo Celesia y Eduardo Carlos Hortel.</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS . PSICOLOGICOS REALIZADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXAMEN EN TRÁMITE. SE HAN TOMADO 45 ENTREVISTAS.</p>	46

000447
D. E. ANGLADA
SECRETARÍA DE JUSTICIA
del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
05/05/06	<p>Juez de Tribunal del Trabajo: de San Martín (1 cargo) en el Tribunal del Trabajo N° 3 por renuncia del Dr. Ricardo Cebeiro Martínez (pedido de cobertura del 01/02/06) de Tandil (2 cargos condicionales) por renuncia presentada por el Doctor Enrique Nicolás Pizzorno y por renuncia presentada por el Marzoratti a partir del 1° de agosto de 2.006 (pedidos de cobertura del 21/02/06 y del 07/07/06) y de Trenque Lauquen (1 cargo condicional por renuncia presentada por el Doctor José María Tocha) (pedido de cobertura del 22/02/06). <u>Sala Examinadora Dres.:</u> Guillermo Sergio Aiello, Mónica Edith Litza, Gustavo Soos y Jorge Armando Roldán. <u>Académicos Actuantes Dres.:</u> Gabriel Binstein y Héctor Scotti.</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS . PSICOLOGICOS EN TRÁMITE. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXAMEN EN TRÁMITE. SE HAN TOMADO 23 ENTREVISTAS.</p>	24
09/05/06	<p>Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal: del Departamento Judicial de San Nicolás (2 cargos condicionales) (pedido de cobertura del 21/02/06 por renuncias presentadas por los Doctores Pedro Omar Bruno y Oberdan Andrín.) y del Departamento Judicial de San Isidro (1 cargo condicional) (pedido de cobertura del 06/03/06 por renuncia en trámite del Dr. Emilio J. Rodríguez Mainz a partir del 2 de mayo de 2.006).</p> <p><u>Sala Examinadora Dres.:</u> José María Eserverri, Carlos Guillermo Garavaglia, Jorge Armando Roldán y Alejandro Tullio. <u>Académicos Actuantes Dres.:</u> Roberto Atilio Falcone y Hugo Mario Sierra.</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE . SE HAN TOMADO 16 ENTREVISTAS. SE PRESENTARON PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXAMEN.</p> <p>• HOY SE TOMAN 27 ENTREVISTAS.</p>	43
11/05/06	<p>Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial: del Departamento Judicial de La Plata (1 cargo condicional - Juzgado N° 25 por renuncia presentada por el Doctor Rubén Jorge Pérez) (pedido de cobertura del 21/02/06) , del Departamento Judicial Quilmes (1 cargo condicional - Juzgado N° 3 por renuncia Doctor Hugo Omar Taranto) (pedido de cobertura del 21/02/06) y del Departamento Judicial San Isidro (1 cargo condicional - Juzgado N° 12 por renuncia presentada por la Doctora Marta Rosa María Ricci) (pedido de cobertura del 21/02/06)</p> <p><u>Sala Examinadora Dres.:</u> Enrique Marcelo Honores, Daniel Enrique Navas, Gerardo Rafael Salas y Jorge Luis Zunino. <u>Académicos Actuantes Dres.:</u> Héctor Pedro Iribarne y Luis Armando Rodríguez Saiach .</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE</p> <p>• HOY SE TOMAN 3 ENTREVISTAS.</p>	54
16/05/06	<p>Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial: de Dolores (1 cargo condicional por renuncia presentada por el Doctor Orlando Oscar Portis) (pedido de cobertura del 21/02/06)</p> <p><u>Sala Examinadora Dres.:</u> Pedro Martín Augé, Carlos Guillermo Garavaglia, Mónica Edith Litza y Margarita del Carmen Tropiano. <u>Académicos Actuantes Dres.:</u> Oscar Ignacio Fiori y Augusto Mallo Rivas</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PEDIDO DE REVISIÓN DE EXAMEN EN TRÁMITE. PSICOLOGICOS REALIZADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PARA ENTREVISTAS. SE HA TOMADO UNA ENTREVISTA.</p>	15



Fecha Examen	Concurso: estado	Págs 15
18/05/06	<p>Defensor Oficial con competencia en el Fuero Civil y Comercial: de San Martín (1 cargo condicional) por renuncia presentada por el Doctor Miguel Servidio. (pedido de cobertura del 21/02/06). Sala Examinadora Dres.: Enrique Navas, Margarita del Carmen Tropiano y Alejandro Tullio. Enrique Marcelo Honores, Daniel Dres.: Juan José Guardiola y Juan Carlos Venini. <u>Académicos Actuantes</u></p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS . PSICOLOGICOS REALIZADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PARA ENTREVISTAS.</p>	15
07/06/06	<p>Agente Fiscal: de Mar del Plata (2 cargos condicionales por pedido de acuerdo al H. Senado de los Dres. Fissore y Deleonardis para el Tribunal en lo Criminal N° 4) (pedido de cobertura 31-05-05) , Mar del Plata (1 cargo condicional vacante por Carnevale) (pedido de cobertura 01-02-06); San Isidro (1 cargo condicional vacante por Kohan) (pedido de cobertura 01-02-06); San Nicolás (1 cargo condicional vacante por Vanni) (pedido de cobertura 11-11-05) , San Martín (1 cargo condicional vacante por Marta Martín y Daniel Lago) (pedido de cobertura 01-02-06), San Isidro (1 cargo condicional) (vacante por renuncia en trámite de la Dra. Fabiana Coteló), San Isidro (1 cargo condicional) (vacante por renuncia en trámite del Dr. Luis Antonio Armella) (pedido de cobertura 14-03-06) y La Matanza (1 cargo condicional por acuerdo en el Senado de la Dra. Gabriela Rizzuto para Juez de Tribunal en lo Criminal) (pedido de cobertura 11-04-06) <u>Adjunto para Juez Fiscal:</u> Azul (sede Tandil) (1 cargo condicional vacante por Persson); La Plata (2 cargos condicionales vacantes por Lombardo y Gil Carina); La Plata (2 cargos condicionales vacantes por Gónzales Javier, Schiebeler y Casal Gatto); Lomas de Zamora (14 cargos condicionales vacantes por Leguisamo, Baccini, Benedetto, Biglieri, Carrión, Del Ciancio, Giorgi, Juanatey, Loureyro, Marco Marisa, Martinez Uncal, Monti Mariana, Rousseau Carlos y Tato Stella); Mercedes (1 cargo condicional vacante por Chapuis); Morón (2 cargos condicionales vacantes por Ravizzini y Tavolaro); Quilmes (1 cargo condicional vacante por Vissio); San Isidro (4 cargos condicionales vacantes por Di Tommaso, Onorati, Saint Martin German y Vaisman) San Martín (1 cargo condicional. Vacante por Armetta) , Zárata Campana (1 cargo condicional, vacante por Molinari) (pedidos de cobertura 11-11-05) , San Nicolás (1 cargo condicional vacante por Ocariz) (pedido de cobertura 01-02-06) y San Martín (1 cargo vacante que produce la designación como Juez del Dr. Mariano Grammatico Mazzari) (pedido de cobertura del 01/02/06 rectificado por nota del 09/03/06) <u>Sala Examinadora Dres.:</u> Gustavo Daniel Ferrari, Carlos Guillermo Garavaglia, Jorge Armando Roldán y Gerardo Rafael Salas. <u>Académicos Actuantes Dres.:</u> Ricardo Borinsky y Alberto Jorge Silvestrini.</p> <p>EXAMENES TOMADOS (201).</p> <p>➤ LOS ACADÉMICOS PRESENTARON CORRECCIONES. PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA</p>	

100248
ANGELADA

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
08/06/06	<p>Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional: de Azul-Sede Tandil (1 cargo por fallecimiento de la Dra. Aranda) (pedido de cobertura del 02/08/05) y Adjunto de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional: de Quilmes (1 cargo por renuncia del Dr. Diego Fernández) (pedido de cobertura del 29/07/05); La Plata (1 cargo condicional, vacante por Garganta); Rodríguez (2 cargos condicionales, vacantes por Bednarz y por Dra. Carina); Lomas de Zamora (2 cargos condicionales, vacantes por Bonomi y Vadillo); Mercedes (1 cargo condicional, vacante por Baltar); Zárate-Campana (1 cargo condicional, vacante por Dib) (pedidos de cobertura 10-11-05) y San Isidro (1 cargo vacante por fallecimiento del Dr. Alberto R. Pickhenhayn) (pedido de cobertura 31-03-06) Sala Examinadora Dres.: Daniel Enrique Navas, Raúl Joaquín Pérez, Margarita del Carmen Tropiano y Alejandro Tullio. Académicos Actuales: Alberto Néstor Cafetzóglus y Aníbal Mathis.</p> <p>EXÁMENES TOMADOS (110). SE ENVIARON A CORRECCIÓN EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2.006.</p> <p>> EL DÍA 4 DE AGOSTO DE 2.006 LOS ACADÉMICOS PRESENTARON LAS PLANILLAS DE CORRECCIÓN DE EXÁMENES.</p>	
15/06/06	<p>Juez de Tribunal de Menores: de La Plata (1 cargo condicional Tribunal de Menores N° 2 por renuncia presentada por la Doctora Gloria H. Gardella) (pedido de cobertura 24/02/06). Sala Examinadora Dres.: Gustavo Daniel Ferrari, Daniel Enrique Navas, Gerardo Rafael Salas y Jorge Luis Zunino. Académicos Actuales: Wagner Gustavo Mitchel y Diana Graciela Fiorini.</p> <p>EXÁMENES (21).</p> <p>> LOS ACADÉMICOS PRESENTARON CORRECCIONES. PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA</p>	
27/06/06	<p>Juez de Tribunal de Familia: de Lomas de Zamora (1 cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Armando Darrieu -Tribunal de Familia N° 1) (pedido de cobertura 31/03/06)</p> <p>Sala Examinadora Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Ulises Alberto Giménez, Enrique Marcelo Honores y Jorge Armando Roldán. Académicos Actuales Dres.: Pedro Di Lella y Graciela Medina.</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE. PARA CONSULTIVOS Y ENTREVISTAS</p>	26
20/07/06	<p>Juez de Paz Letrado del Partido de Guaminí (Departamento Judicial de Trenque Lauquen) (1 cargo por renuncia del Dr. Bartolomé Soracio) (pedido de cobertura del 18/04/06), del Partido de General Arenales (Departamento Judicial Junín) (1 cargo) (pedido de cobertura del 16/11/05 -ya convocado y declarado desierto ver Acta N° 410 del 29-05-06-); del Partido de Salto (Departamento Judicial Mercedes) (1 cargo) (pedido de cobertura del 04/10/05 -ya convocado y declarado desierto ver Acta N° 409 del 22-05-06-).y del Partido de Villarino (1 cargo) (Departamento Judicial Bahía Blanca) (pedido de cobertura del 29/07/05 ya convocado y declarado desierto en dos oportunidades la última ver Acta N° 411 del 05-08-06-) Sala Examinadora Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Ulises Alberto Giménez, Margarita del Carmen Tropiano y Juan Bautista Zitti. Académicos Actuales Dres.: Juan Carlos Venini (para el módulo de Derecho Privado) y Dr. Alberto Jorge Silvestrini (para el módulo de Derecho Penal).</p> <p>EXÁMENES TOMADOS (12). SE ENVIARON A CORRECCIÓN: EL MÓDULO DE DERECHO PENAL EL DÍA 20 DE JULIO DE 2.006 Y EL MÓDULO DE</p>	

Fecha Examen	Concurso: estado DERECHO PRIVADO EL DÍA 21 DE JULIO DE 2.006.	Post
15/08/06	<p><u>Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo:</u> Departamento Judicial Zárate Campana (1 cargo condicional por Acuerdo en el Senado del Dr. Marcelo Shreginger para la Cámara Contencioso con sede en San Nicolás) (pedido de cobertura del 11/04/06) <u>Sala Examinadora Dres.:</u> Raúl Joaquín Pérez; Jorge Armando Roldán, Gustavo Soos y Alejandro Tullio. <u>Académicos Actuantes Dres.:</u> Enrique Edgardo Bissio y Gustavo Eduardo Silva Tamayo. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO CERRÓ EL 11 DE JULIO DE 2.006.</p>	
17/08/06	<p><u>Adjunto de Defensor de la Defensoría ante el Tribunal de Casación Penal:</u> (1 cargo) (pedido de cobertura del 11/04/05) <u>Sala Examinadora Dres.:</u> Pedro Martín Augé, Ulises Alberto Giménez; Jorge Armando Roldán, y Juan Bautista Zitti. <u>Académicos Actuantes Dres.:</u> Gualberto Arturo Baistrocchi y Alberto Jorge Silvestrini. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO CERRÓ EL 11 DE JULIO DE 2.006.</p>	
24/08/06	<p><u>Fiscal General Departamental:</u> de San Martín (1 cargo próximo a quedar vacante por renuncia del Dr. Luis M. Chichizola a partir del 1º de julio (pedido de cobertura del 17/04/06). <u>Sala Examinadora Dres.:</u> Carlos Guillermo Garavaglia, Raúl Joaquín Pérez, Margarita del Carmen Tropiano y Alejandro Tullio. <u>Académicos Actuantes Dres.:</u> Carlos Ramón Lami y Juan José Guardiola (para el módulo de Derecho Privado) y Ricardo Borinsky y Jorge Hugo Celesia (para el módulo de Derecho Penal). LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO CERRÓ EL 11 DE JULIO DE 2.006.</p>	
29-08-06	<p><u>Juez de Tribunal en lo Criminal:</u> de Mercedes (3 cargos previstos en proyecto de Ley sancionado por la Honorable Legislatura Provincial, actualmente en trámite de promulgación) (pedido de cobertura del 26/05/06) ; de <u>Trenque Lauquen (1 cargo)</u> (pedido de cobertura del 11/04/06); <u>Mar del Plata (1 cargo condicional en el Tribunal en lo Criminal N° 3 por renuncia en trámite del Dr. Daniel Adler)</u> (pedido de cobertura del 15/06/06) y <u>San Martín (1 cargo condicional en el Tribunal en lo Criminal N° 3 por renuncia en trámite de la Dra. María Teresa Lombardini)</u> (pedido de cobertura del 15/06/06). <u>Sala Examinadora Dres.:</u> Gustavo Daniel Ferrari; Daniel Enrique Navas, Gerardo Rafael Salas y Margarita del Carmen Tropiano. <u>Académicos Actuantes Dres.:</u> Roberto Atilio Falcone y Benjamín Ramón Sal Llargués . LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 13 DE JUNIO DE 2.006 Y CERRARÁ EL 10 DE AGOSTO DE 2.006.</p>	
31-08-06	<p><u>Juez de Tribunal del Trabajo:</u> de Azul (1 cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Roberto A. Hansen) (pedido de cobertura del 11/05/06); de La Plata (2 cargos uno de los cuales es condicional en el Tribunal del Trabajo N° 3 por renuncia del Dr. Alfredo Martínez Moreno y en el Tribunal de Trabajo N° 2 por renuncia del Dr. Daniel A. Mailhe) (pedidos de cobertura del 17/04/06 y del 28/04/06) ; de Lomas de Zamora (1 cargo condicional en Tribunal del Trabajo N° 5 por renuncia del Dr. Tobías Antonio Bonerba, a partir del día 3 de julio de 2.006) (pedido de cobertura del 20/04/06); de Zárate (1 cargo condicional próximo a quedar vacante) por renuncia de la Dra. Susana A. Melillo (pedido de cobertura del 30/06/06); de Morón (un cargo condicional en Tribunal N° 3 por renuncia en trámite del Dr. Sisco) (pedido de cobertura del 03/07/06), de Tres Arroyos (un cargo condicional por renuncia en trámite de la Dra. Silvia Suárez) (pedido de cobertura del 03/07/06) y de Morón (un cargo por fallecimiento de la Dra. Alcira N. Ferrer) (pedido de cobertura</p>	



000249
Dr. DANIEL ANGLADA
Secretario de la Magistratura
del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
	<p>del 05/07/06). Sala Examinadora Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Enrique Marcelo Honores, Gustavo Soos y Jorge Luis Zunino. <u>Académicos Actuales</u> Dres.: Héctor Jorge Scotti y Gabriel Binstein. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 13 DE JUNIO DE 2.006 Y CERRARÁ EL 10 DE AGOSTO DE 2.006.</p>	
07-09-06	<p>Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal: de La Matanza (1 cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Ezio Daniel Radaelli) (pedido de cobertura del 11/05/06), de San Isidro (1 cargo) por renuncia del Dr. Fernando Maroto (pedido de cobertura del 11/04/06) y de Morón (1 cargo) por renuncia del Dr. Néstor Raúl Martínez (pedido de cobertura del 10/07/06) <u>Sala Examinadora Dres.:</u> Pedro Martín Augé, Ulises Alberto Giménez; Mónica Edith Litza y Jorge Luis Zunino. <u>Académicos Actuales</u> Dres.: José Luis Piñeiro y Hugo Mario Sierra. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 13 DE JUNIO DE 2.006 Y CERRARÁ EL 17 DE AGOSTO DE 2.006.</p>	
12-09-06	<p>Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial: de Mar del Plata (1 cargo condicional Juzgado N° 5 por renuncia en trámite del Dr. Zuccherino) (pedido de cobertura del 11/05/06); La Plata (un cargo condicional por renuncia en trámite de la Dra. Eugenia Giráldez Juzgado N° 9) (pedido de cobertura del 03/07/06); Mercedes (un cargo condicional por renuncia en trámite de la Dra. Clementina Migliorini Juzgado N° 4) (pedido de cobertura del 03/07/06) y Pergamino (un cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Bernardo Meoz Juzgado N° 3) (pedido de cobertura del 03/07/06) <u>Sala Examinadora Dres.:</u> Carlos Guillermo Garavaglia; José María Eseverri; Jorge Armando Roldán y Gerardo Rafael Salas. <u>Académicos Actuales</u> Dres.: Juan Carlos Venini y Juan José Guardiola. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 13 DE JUNIO DE 2.006 Y CERRARÁ EL 10 DE AGOSTO DE 2.006.</p>	
14-09-06	<p>Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial: de Junín (1 cargo por fallecimiento del Dr. Bartolomé Brignardello) (pedido de cobertura del 12/05/06), de Lomas de Zamora (1 cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Manuel E. Allo) (pedido de cobertura del 11/05/06) y Azul (1 cargo por renuncia en trámite del Dr. Hernán Rodolfo Ojea) (pedido de cobertura del 10/07/06) <u>Sala Examinadora Dres.:</u> Gustavo Daniel Ferrari; Daniel Enrique Navas; Alejandro Tullio y Jorge Luis Zunino. <u>Académicos Actuales</u> Dres.: Branko Pedro Cerowski y Oscar Ignacio Fiori. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 13 DE JUNIO DE 2.006 Y CERRARÁ EL 17 DE AGOSTO DE 2.006.</p>	

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

[Handwritten signature]

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
19-09-06	<p>Juez de Juzgado de Garantías de: Bahía Blanca (Asiento en Bahía Blanca) (1 cargo previsto en proyecto de Ley sancionado por la Honorable Legislatura Provincial, actualmente en trámite de promulgación); La Matanza (1 cargo previsto en proyecto de Ley sancionado por la Honorable Legislatura Provincial, actualmente en trámite de promulgación); Lomas de Zamora (1 cargo previsto en proyecto de Ley sancionado por la Honorable Legislatura Provincial, actualmente en trámite de promulgación); La Plata (1 cargo previsto en proyecto de Ley sancionado por la Honorable Legislatura Provincial, actualmente en trámite de promulgación); Mar del Plata (2 cargos previstos en proyecto de Ley sancionado por la Honorable Legislatura Provincial, actualmente en trámite de promulgación); Mercedes (sede Moreno) (1 cargo previsto en proyecto de Ley sancionado por la Honorable Legislatura Provincial, actualmente en trámite de promulgación); San Isidro (1 cargo previsto en proyecto de Ley sancionado por la Honorable Legislatura Provincial, actualmente en trámite de promulgación); San Martín (1 cargo previsto en proyecto de Ley sancionado por la Honorable Legislatura Provincial, actualmente en trámite de promulgación); San Nicolás (1 cargo previsto en proyecto de Ley sancionado por la Honorable Legislatura Provincial, actualmente en trámite de promulgación); Lomas de Zamora (1 cargo Juzgado de Garantías N° 4 por fallecimiento del Dr. Eduardo Tubio) (pedido de cobertura del 27/06/06) y Trenque Lauquen (1 cargo condicional Juzgado de Garantías N° 1 por renuncia en trámite del Dr. Guillermo A. Martín) (pedido de cobertura del 27/06/06)</p> <p>Sala Examinadora Dres.: Raúl Joaquín Pérez, Gerardo Rafael Salas, Gustavo Soos y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos Actuantes Dres.: Ricardo Borinsky y Jorge Hugo Celestia.</p> <p>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 13 DE JUNIO DE 2.006 Y CERRARÁ EL 10 DE AGOSTO DE 2.006.</p>	
21-09-06	<p>Juez de Juzgado en lo Correccional de: Mar del Plata (2 cargos uno de los cuales es condicional) un previsto en proyecto de Ley sancionado por la Honorable Legislatura Provincial, actualmente en trámite de promulgación) (pedidos de cobertura del 26/05/06 y del 08-06-06) Sala Examinadora Dres.: Pedro Martín Augé, Gustavo Daniel Ferrari, Daniel Enrique Navas y Jorge Luis Zunino. Académicos Actuantes Dres.: Gualberto Arturo Baistrocchi y Fernando Luis María Mancini Hebeca.</p> <p>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO CERRÓ EL 11 DE JULIO DE 2.006.</p>	
26-09-06	<p>Juez de Juzgado de Ejecución Penal de: La Plata (1 cargo previsto en proyecto de Ley sancionado por la Honorable Legislatura Provincial, actualmente en trámite de promulgación) Lomas de Zamora (1 cargo previsto en proyecto de Ley sancionado por la Honorable Legislatura Provincial, actualmente en trámite de promulgación); Mar del Plata (1 cargo previsto en proyecto de Ley sancionado por la Honorable Legislatura Provincial, actualmente en trámite de promulgación); Mercedes (1 cargo previsto en proyecto de Ley sancionado por la Honorable Legislatura Provincial, actualmente en trámite de promulgación); Morón (1 cargo previsto en proyecto de Ley sancionado por la Honorable Legislatura Provincial, actualmente en trámite de promulgación); Quilmes (1 cargo previsto en proyecto de Ley sancionado por la Honorable Legislatura Provincial, actualmente en trámite de promulgación); San Isidro (1 cargo previsto en proyecto de Ley sancionado por la Honorable Legislatura Provincial, actualmente en trámite de promulgación) y San Martín (2 cargos previstos en proyecto de Ley sancionado por la Honorable Legislatura Provincial, actualmente en trámite de promulgación) (pedido de cobertura del 26/05/06).</p>	



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000450
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
INTEGRACIÓN DE LOS SERVICIOS
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
	<p>Sala Examinadora Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Carlos Guillermo Garavaglia, Enrique Marcelo Honores y Jorge Armando Roldán. Académicos Actuantes Dres.: José Luis Piñeiro y Alberto Jorge Silvestrini.</p> <p>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO CERRÓ EL 11 DE JULIO DE 2.006.</p>	
03-10-06	<p>Juez de Paz Letrado del Partido de: General Alvarado (Departamento Judicial Mar del Plata) (1 cargo por destitución del Dr. Jorge Schettini) (pedido de cobertura del 07/07/06).</p> <p>Sala Examinadora Dres.: Carlos Guillermo Garavaglia, Gerardo Rafael Salas, Juan Bautista Zitti y Jorge Luis Zunino. Académicos Actuantes Dres.: Luis Armando Rodríguez Saiach (para el módulo de Derecho Privado) y Dr. Hugo Mario Sierra (para el módulo de Derecho Penal).</p> <p>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIRÁ EL 22 DE AGOSTO DE 2.006 Y CERRARÁ EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2.006.</p>	
05-10-06	<p>Juez de Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo: con asiento en la ciudad de Mar del Plata (3 cargos creados por Ley 13.479 norma que suprime la Cámara creada oportunamente con asiento en la ciudad de Dolores) (pedido de cobertura del día 26 de junio de 2.006 efectuado en nota suscripta por el Sr. Subsecretario de Justicia Dr. Carlos Horacio Martiarena en la señala que deberá tenerse en cuenta lo establecido en el artículo 9 de la citada norma el cual transcribe el funcionario en su presentación : "Artículo 9º. Los abogados que a la fecha de la sanción de esta Ley se encuentren concursando por ante el Consejo de la Magistratura, para cubrir vacantes de jueces de Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo con asiento en Dolores y hubiesen aprobado el examen de oposición respectivo, conservan su condición de postulantes para participar en las ternas que se elaboren para designación de magistrados en la Cámara de Apelación con asiento en Mar del Plata"</p> <p>Sala Examinadora Dres.: Pedro Martín Augé, Ulises Alberto Giménez, Enrique Marcelo Honores y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos Actuantes Dres.: Enrique Edgardo Bissio y . Gustavo Eduardo Silva Tamayo.</p> <p>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIRÁ EL 22 DE AGOSTO DE 2.006 Y CERRARÁ EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2.006.</p>	
10-10-06	<p>Adjunto de Defensor Oficial (para actuar ante los Fueros Civil, Comercial y de Familia): del Departamento Judicial de San Nicolás (2 cargos) (pedido de cobertura del día 26-06-06).</p> <p>Sala Examinadora Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Carlos Guillermo Garavaglia, Jorge Armando Roldán y Juan Bautista Zitti. Académicos Actuantes Dres Carlos Ramón Lami y Carlos Enrique Ribera.</p> <p>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIRÁ EL 22 DE AGOSTO DE 2.006 Y CERRARÁ EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2.006.</p>	
12-10-06	<p>Juez de Tribunal de Menores: de los Departamentos Judiciales de Junín (1 cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Juan Antonio Prato) (pedido de cobertura 15/06/06) y de San Isidro (1 cargo condicional en el Tribunal N° 1 por renuncia en trámite de la Dra. María Cristina Piva) (pedido de cobertura 03/07/06). Sala Examinadora: Dres. Ulises Alberto Giménez, Raúl Joaquín Pérez, Jorge Armando Roldán y Alejandro Tullio.</p>	

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
19-10-06	<p>Académicos Actuantes: Dres. Wagner Gustavo Mitchell y Alberto Obdulio Pisano . LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIRÁ EL 22 DE AGOSTO DE 2.006 Y CERRARÁ EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2.006.</p> <p>Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia: del Departamento Judicial La Plata (1 cargo condicional en Tribunal N° 1 por renuncia en trámite de la Dra. Lydia Gayone) (pedido de cobertura 03/07/06) Sala Examinadora Dres.: Daniel Enrique Navas, Gerardo Rafael Salas, Juan Bautista Zitti y Jorge Luis Zunino. Académicos Actuantes Dras.: Graciela Medina y María Silvia Villaverde. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIRÁ EL 22 DE AGOSTO DE 2.006 Y CERRARÁ EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2.006.</p>	
25-10-06	<p>Agente Fiscal de: Zárate Campana (1 cargo próximo a quedar vacante por designación del Dr. Guillermo M. Guehenneuf en el Tribunal en lo Criminal N° 1 del mismo Departamento Judicial) (pedido de cobertura del 18/04/06); La Matanza (cuatro cargos creados por Ley N° 13.471) (pedido de cobertura del día 26-06-06) y San Nicolás (1 cargo) (pedido de cobertura del día 26-06-06) y Adjunto de Agente Fiscal: La Plata (1 cargo próximo a quedar vacante por designación del Dr. Jorge Bettini Sansoni en el Hon. Senado para Agente Fiscal en el Departamento Judicial Lomas de Zamora.) (pedido de cobertura del 27/04/06) y San Nicolás (1 cargo) (pedido de cobertura del día 26-06-06) Sala Examinadora Dres.: Guillermo Sergio Aiello; Mónica Edith Litza, Gustavo Soos y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos Actuantes Dres.: Jorge Luis Marín y Benjamín Ramón Sal Llargués. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIRÁ EL 22 DE AGOSTO DE 2.006 Y CERRARÁ EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2.006.</p>	
26-10-06	<p>Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional de :La Plata (1 cargo vacante por Dr. Molinari, Luis Rubén (pedido de cobertura del 17/05/06).) Sala Examinadora Dres.: Pedro Martín Augé, José María Eserverri, Daniel Enrique Navas y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos Actuantes Dres.: Fernando Luis María Mancini Hebeca y Jorge Ernesto Rodríguez. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIRÁ EL 22 DE AGOSTO DE 2.006 Y CERRARÁ EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2.006.</p>	
	<p>Juez de Tribunal del Trabajo: de Morón (1 cargo condicional en Tribunal del Trabajo N° 5, por renuncia en trámite del Dr. Gonzalo de Urraza) (pedido de cobertura del 21/07/06);</p>	



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA